

GENERAL

SHERNO REGIONAL

Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 0296 -2020-GORE-ICA/GR

Ica, 11 NOV. 2020

VISTO: El Memorando N° 179-2019-GORE.ICA/SGRD, de fecha 27 de setiembre de 2019, el Informe Técnico N° 029-2019-GORE.ICA-GRPPAT, de fecha 23 de diciembre del 2019, el Informe Legal N° 266-2019-GORE-GRAJ de fecha 23 de diciembre de 2019, y demás documentos que forman parte de la presente resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, señale que "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", norma Constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, que establecen: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son Personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de competencia (...)", cuya finalidad esencial es "(...) fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, el numeral 1.1 del artículo IV del Título Preliminar del T.U.O de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que, conforme al Principio de Legalidad, "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, La Ley y el Derecho, dentro de las facultades que le stán atribuidas y de acuerdo a los fines para los que le fueron conferidas";

Que, mediante la Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el Artículo 11, del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala las funciones de los gobiernos regionales y gobiernos locales, en el numeral 11. De conformidad con lo establecido por el artículo 61 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los gobiernos regionales son responsables de: a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de Defensa Civil, en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los planes sectoriales y locales correspondientes;

Que, el Articulo 39, del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, indica de los planes específicos por proceso, en el numeral 39.1, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: a) Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres, b) Planes de preparación, c) Planes de operaciones de emergencia, d) Planes de educación comunitaria, e) Planes de rehabilitación, f) Planes de contingencia;



GORE-ICA

RNO REGIONAL

al De

Gobierno Regional de Ica



Que, ante el artículo 1°, Cap. I de la Ley N° 31061 Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno, que refiere como marco para "la participación, derechos y obligaciones del Estado y las personas naturales y jurídicas frente a una situación del estado de emergencia contemplados en el Art. 137 de la Constitución Política del Perú". Así mismo, en su Art. 2° el ámbito de aplicación comprende y alcanza "...a las entidades que componen el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre – SINAGERD ..." (la también integran los Gobiernos Regionales). Esta ley busca afrontar con éxito las emergencias ocasionadas por conflictos o desastres;

Que, el Gerente de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ica, mediante el Informe N° 027-2019-GORE.ICA/GRSDGR de fecha 20 de diciembre del año en curso, comunicó que la Unidad Orgánica a su cargo a concluido con la actualización del PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS EN LA REGIÓN ICA 2019 – 2021;

Que, mediante Informe Técnico N° 029-2019-GORE.ICA-GRPPAT, de fecha 23 de diciembre del 2019, la Gerencia Regional de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se dirige a la Gerencia General Regional, solicitando la aprobación del Plan de Contingencia mediante Resolución Ejecutiva Regional;

Que, finalmente, se debe precisar que todos los años durante la temporada de bajas temperaturas y heladas, la población de la región lca, ubicados en zonas altoandinas, familias se ven impactados negativamente con daños a la salud y sus medios de vida, se hace necesario contar con un instrumento denominado "Plan de Contingencia Regional ante Bajas Temperaturas y Heladas en la Región lca 2019 – 2021", mediante el cual se prevé una atención oportuna y adecuada en la Respuesta; el mencionado Plan fue aprobado mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0397-2019-GORE-ICA/GR del 23.Dic.2019;

Que, con fecha 31 de octubre de 2020, se publico en el Diario Oficial "El Peruano" la Ley N° 31061 – Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno"; dicha base legal se debe tener en cuenta para su aplicación y ejecución del "PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS EN LA REGIÓN ICA 2019 – 2021", aprobado mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0397-2019-GORE-ICA/GR del 23.Dic.2019; por consiguiente se sugiere su actualización e incorporación de la base legal del mencionado plan.

Estando en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, le Ley N° 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Ley N° 31061 Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la actualización e incorporación de la Ley N° 31061 – Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 31 de octubre de 2020, del "PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS EN LA REGIÓN ICA 2019 – 2021"; Plan de Contingencia Regional que se viene implementando desde Diciembre del 2019.



Gobierno Regional de Ica



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, para el seguimiento, monitoreo y evaluación, así como a las demás unidades administrativas del Gobierno Regional de Ica, para su conocimiento y fines de Ley.

GENERAL PAGE OF A STATE OF SORE A STATE OF SOR

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en el Portal Web del Gobierno Regional de los http://www.regionica.gob.pe de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS







GOBIERNO REGIONAL DE ICA







GOBIERNO REGIONAL DE ICA

GERENCIA REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS EN LA REGIÓN ICA 2019 – 2021



Ing. Javier Gallegos Barrientos Gobernador Regional de Ica

Ing. Cesar Eduardo Guillen Vásquez Gerente Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres

> Lic. CC. Carlos Manuel Tipiana Espino Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres





GOBIERNO REGIONAL DE ICA GERENCIA REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

INDICE

1.	INT	ROD	PUCCIÓN	6
2.	INF	ORM	ACION GENERAL	7
	2.1	Ubi	cación de la Región de Ica	7
	2.1.	1	Ámbito de acción del Gobierno Regional de Ica	7
	2.1.	2	Superficie del Departamento de Ica	7
	2.1.	3	Accesibilidad	9
	2.1.	4	Aspectos Climáticos	9
	2.1.	5	Aspectos Geomorfología	.10
	2.1.	6	Aspectos Geología	.11
	2.1.	.7	Demografía	12
	2.1.	8	Viviendas	15
	2.1.	9	Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018	.16
	2.1.	10	Institucional	17
	2.2	Res	eña Historia normativa referente a las Bajas Temperaturas	.19
3.	MA	RCO	LEGAL	.21
4.	ОВ	JETI	VO	21
	4.1	Obj	etivo Específicos	21
5.	DE	TERI	MINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO	22
	5.1	Áml	bitos susceptibles a bajas temperaturas y heladas	25
	5.2	Red	opilación de la Información	25
	5.3	Aná	ilisis de susceptibilidad	26
	5.4	Map	oa de Peligros	40
E.G.	575	Aná	ilisis de Vulnerabilidad	41
1	5.5.	E	lementos Expuestos	.41
L	5.5.2	F	ragilidad	49
12 HH	5.8.3	٨	lapa de Vulnerabilidad	55
	5.6	Det	erminación del Riesgo	56
	5.6.1	N	lapa de Riesgo	58
6	OR	GAN	IZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	59
	6.1.	Gru	po de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	59
	6.2.	Plat	aforma de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ica	60



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS 2019 -2021

7.	PRO	OCEDIMIENTOS ESPECIFICOS	62
	7.1.	Procedimientos de Alerta	62
	7.2.	Procedimiento de Coordinación	65
8.	REC	CURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS O DESASTRES	68
	8.2.	LOS RECURSOS PARA LA ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE	79
	8.3.	Los Recursos humanos para la respuesta	80
	8.4.	Los recursos logísticos para la respuesta	81
	8.5.	Áreas potenciales para el almacén adelantado	82
9	ANI	FXOS	82





1. INTRODUCCIÓN

En la región de Ica, todos los años durante la temporal de bajas temperaturas y heladas, la población de las zonas altoandinas de los distritos de San Juan de Yanac, Chavín, San Pedro de Huacarpana de la Provincia de Chincha; distrito de Huancano de la Provincia de Pisco; Yauca del Rosario de la Provincia de Ica; Tibillo de la Provincia de Palpa, sufren los efectos adversos de este fenómeno natural.

Estos efectos se manifiestan en afectaciones a la salud, con pérdidas humanas inclusive, así como en afectaciones a los medios de vida (actividad agrícola y ganadera) que constituyen el principal sustento económico, por otro lado a la educación e infraestructura de las viviendas de las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad, sea por su condición social de muy bajos recursos (pobreza y pobreza extrema), por su edad (niños, niñas, adultos mayores, etc.), estado nutricional (anemia y DCI) y/o ubicación geográfica que dificulta la presencia del Estado.

Este escenario recurrente evidencia grandes retos, el cual comprenderá acciones en conjunto del Gobierno Nacional, Regional y Local, comunidades, agencias de cooperación, sociedad civil, Instituciones Públicas y Privadas y de la Dirección Desconcentrada de INDECI Ica; es importante destacar que no solo ser de preparación y respuesta sino que permitan la inclusión de medidas sostenibles para lograr al 2021 la reducción de la vulnerabilidad, buscando la construcción de resiliencia en las comunidades alto aldinas.

En consecuencia, el presente Plan Regional de Contingencia ante Bajas temperaturas y heladas 2020 – 2021 en la Región de Ica, establecerá acciones de coordinación, alerta, organización y gestión de los recursos humanos, logísticos y financieros PP 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres", a fin de anticiparse y responder de forma eficiente y eficaz, ante esta situación.





2. INFORMACION GENERAL

2.1 Ubicación de la Región de lca

2.1.1 Ambito de acción del Gobierno Regional de Ica

La Región de Ica se encuentra ubicada al sur de la capital del Perú, tiene por ámbito de jurisdicción el departamento de Ica, que comprende el territorio de sus cinco provincias (Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nasca) y cuarenta y tres (43) distritos.

En cuanto a su naturaleza jurídica, cuenta con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Para su administración económica y financiera constituye un Pliego Presupuestal, identificado como: 449 Gobierno Regional de Ica.

CUADRO Nº01
PROVINCIAS Y DISTRITOS DE LA REGIÓN DE ICA

N°	PROVINCIA	DISTRITO	-
1	CHINCHA	Alto Larán, Chavín, Chincha Alta, Chincha, El Carmen, Grocio Prado, Pueblo Nuevo, San Juan de Yanac, San Pedro de Huacarpana, Sunampe, Tambo de Mora	11
2	PISCO	Pisco, Huancano, Humay, Independencia, Paracas, San Andrés, San Clemente, Túpac Amaru Ica.	08
3	ICA	Santiago, Ocucaje, Yauca del Rosario, Ica, Salas, San José de Los Molinos, Subtanjalla, Los Aquijes, La Tinguiña, Pachacútec, San Juan Bautista, Pueblo Nuevo, Parcona, Tate	14
4	PALPA	Palpa, Llipata, Río Grande, Santa Cruz, Tibillo	05
5	NASCA	Nasca, Changuillo, El Ingenio, Marcona, Vista Alegre	05
		TOTAL	43

Fuente: INEI - Instituto Nacional de Estadísticas e Informática

2.1.2 Superficie del Departamento de Ica

El ámbito territorial del departamento de lca abarca dos regiones naturales: i) la costa con una cobertura territorial del 88.82% y ii) la sierra con una cobertura territorial 11.18%. El departamento se ubica en Latitud sur: 12°57'42" y Longitud oeste: entre los meridianos 75°36'43" y 76°23'48".

La superficie total del departamento es 21 327.83 Km2, que incluye 22.32 Km2 de Península Insular, representando el 1.7% del territorio nacional.

La superficie territorial de las provincias comprende 21 305.51 Km2, se presenta de la siguiente manera: Provincia Ica: 7 894.05 Km2, Provincia Chincha: 2 987.35 Km2, Provincia Pisco: 3 957.15 Km2, Provincia Palpa: 1 232.88 Km2, Provincia Nasca: 5 234.08 Km2.

Límites. - Los límites de la Región de lca son:

Por el norte

: con el departamento de Lima

Por el este

: con los departamentos de Huancavelica y Ayacucho

Por el sur

: con el departamento de Arequipa

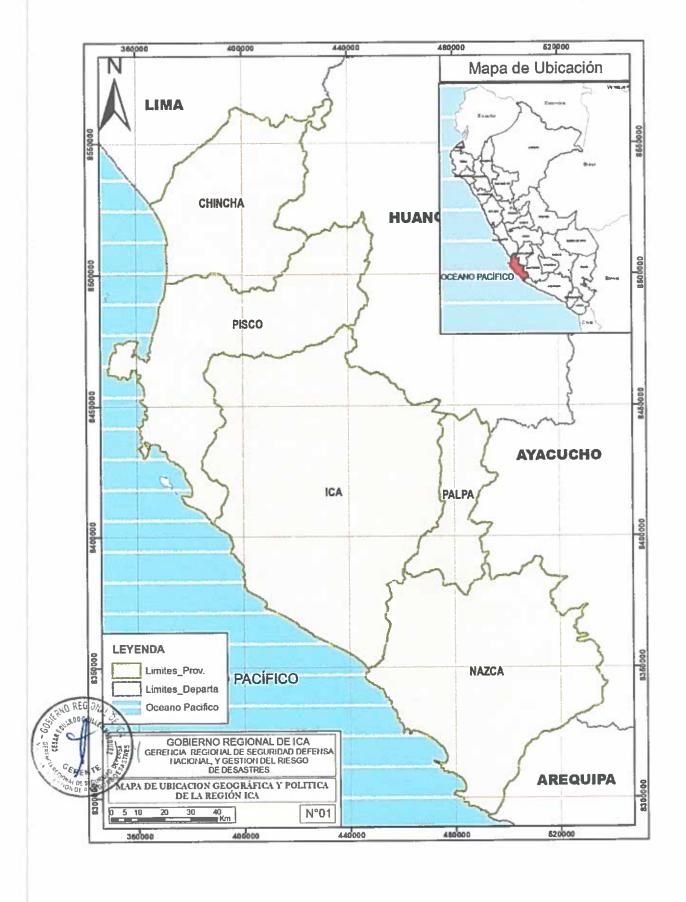
Por el oeste

: con el Océano Pacífico





FIGURA Nº01 – UBICACIÓN POLITICA Y GEOGRÁFICA DE LA REGION ICA





2.1.3 Accesibilidad

El sistema regional de transporte terrestre en Ica, de carga y de pasajeros, se organiza por el eje constituido por la carretera Panamericana Sur (vía de jerarquía nacional), que concentra el tráfico nacional internacional y atraviesa la región de norte a sur, articulando longitudinalmente el territorio. Contribuye al surgimiento y desarrollo de los centros urbanos de la costa, capitales de provincias, en las que concentran más del 80% de la población regional y las principales actividades económicas que lo dinamizan. A la carretera panamericana, confluyen las vías transversales que conectan la zona andina con el eje costero¹. Las Vías se encuentras asfaltadas en un 87%.

Niveles Jerárquicos determinados por la normatividad del MTC:2

Red Nacional : La red de jerarquía nacional que atraviesa el

departamento de loa tiene una longitud de 574.12 Km, que representa el 19% del total de la red vial departamental.

Red Departamental : Cuenta con una longitud de 981.67 Km de vías

secundarias del total de la red vial del departamento, de ellas 30.75 Km su estado es bueno, 23,19 Km es regular,

804.59 Km es malo y 123.14 Km es muy malo.

Red Vecinal : Cuenta con una longitud de 1,489.00 Km. que representa

a 23 rutas. Algunas de estas vías son de gran importancia para el desarrollo de la economía local y regional, articulan los distritos vecinos de las provincias de Castrovirreyna,

Huaytará (Huancavelica) y Lucanas (Ayacucho).

CUADRO N°02 ESTADO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL

Jerarquía / Red Vial	N° de		Longitudes por Estado de la Superficie de Rodadura								
	Rutas		Bueno		Regular		Malo		Muy Malo		
			Km	%	Km	%	Km	%	Km	%	
Nacional	9	574,12	574,12	100%	0	0%	0,00	0%	0	0%	
Departamental	14	981,67	30,75	3%	23,19	2%	804,59	82%	123,14	13%	
Vecinal	23	1489.0	604,87	39%	23,19	1%	804,59	52%	0,00	0%	

Fuente: Plan Vial Departamental 2011 - 2020 - Ica

2.1.4 Aspectos Climáticos

El clima en el Departamento de Ica es templado en los meses de otoño, invierno y primavera; y cálido desértico en los meses de verano. El cambio de orientación de la costa, entre las latitudes 14° y 15° sur, origina una mayor exposición a la incidencia de los Vientos del Sur, los que en altura originan la Subsidencia, y superficialmente el afloramiento de aguas frías cerca al litoral, con la consiguiente generación de cielos despejados sobre el continente y nieblas cerca al litoral. Esta diferencia origina altos contrastes térmicos entre el desierto y el Océano, lo que da lugar, con frecuencia, a fuertes vientos conocidos con el

¹ Plan Vial Departamental participativo de Ica, elaborado 2004.

² Plan Vial Departamental 2011 – 2020 – Ica.



nombre de "Paracas", que soplan en la zona de Pisco e lca y contribuye a despejar el cielo de estas áreas y de los desiertos contiguos.

La humedad atmosférica es alta en el litoral y disminuye hacia el interior. Las precipitaciones son escasas y normalmente inferiores a 15 mm anuales. Excepcionalmente se producen lluvias de gran intensidad, pero de corta duración que tienen un origen extrazonal. En el Sector de la sierra las lluvias son estacionales y de mayor intensidad. La insolación es alta en los desiertos de Pisco, Ica y Nasca. El intenso sol propicia la ventaja de su utilización como energía solar y su aprovechamiento mediante paneles; así mismo, los vientos pueden ser aprovechados como fuerza motriz en "Molinos de Viento" para la obtención de agua en pozos no electrificados y para uso de máquinas moledoras de granos (maíz, otros).

Cabe citar que, en la Reserva Nacional de Paracas, los vientos alcanzan una velocidad media de 32 Km/h. y de hecho los vientos que ocurren entre San Gallán y La Bahía de la Independencia son los más violentos del litoral peruano.

Las temperaturas extremas están influenciadas por la topografía, la altitud, orientación del Litoral y la aridez de la zona. Se observa mayor variación longitudinal que latitudinal originada por la presencia y orientación de la Cordillera de los Andes.

La magnitud de las isolíneas disminuye, generalmente, desde el litoral a los pisos altitudinales superiores. Así, en la máxima se ve una variación de 32.3° a 14° C y en la mínima de 14° a 8° C. Por efecto de la oceánida, cerca del litoral, la temperatura es menor en algunos kilómetros tierra adentro.

2.1.5 Aspectos Geomorfología³

Físicamente, el territorio de la región Ica se ha configurado en relieves fisiográficos cuya evolución está controlada por los macizos rocosos y rasgos estructurales, donde por los movimientos epirogenéticos se ha emplazado la Cordillera de la Costa, y ha configurado el flanco disectado de la vertiente occidental de la Cordillera de los Andes y la planicie costanera y valle, los cuales son reconocidos en el territorio peruano como unidades geo morfoestructurales. El territorio se encuentra localizado en la vertiente occidental de la Cordillera de los Andes, que se caracteriza por el relieve irregular y accidentado, y en cuyos flancos o laderas las aguas superficiales, aprovechando las fracturas y las condiciones físicas de las rocas, han desarrollado las quebradas y valles.

Al oeste de la región se levanta un macizo denominado Cordillera de la costa conformado por relieves algo regulares que sintetiza el resultado de las intensas deformaciones terrestres. Es relieve se destaca por la tonalidad clara que adquiere debido a la intensa cobertura de materiales de origen eólico.

La planicie y valle de la zona de interés comprende un relieve que se extiende desde la parte baja de la cordillera de la costa y hace coalescencia con la parte valle del río Ica.

³ MAPA DE PELIGROS, PLAN DE USOS DEL SUELO ANTE DESASTRES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE GUADALUPE, LOS AQUIJES, PUEBLO NUEVO, SAN JUAN BAUTISTA, TATE Y SANTIAGO - 2008



2.1.6 Aspectos Geología4

La cartografía geológica elaborada por el INGEMMET y publicada en los cuadrángulos Pisco, Guadalupe, Punta Grande, Ica y Córdova, del Boletín N°47, y Santiago de Chocorvos y Paras del boletín 49, describe la geología regional de Ica, donde se distribuyen materiales terrestres (rocas y material inconsolidados) de diferente origen y edad, las antiguas están representadas por rocas ígneas volcánicas de edad jurásico inferior y las jóvenes por rocas sedimentarias clásicas del neógeno (terciario superior). Mientras los materiales inconsolidados del cuatemario.

- LITOLOGÍA: En razón a los objetivos del presente estudio, cuyos fines son básicamente ingenieriles y de planificación regional, se ha orientado la descripción litológica para facilitar la interpretación de los diferentes materiales emplazados y comprometidos en la problemática que se estudia (peligros naturales), así como para fines de uso de suelo con interés constructivo se ha tratado el aspecto de la litología: roca de basamento y material de cobertura.
 - A.1 Roca de basamento. Comprende las rocas de origen ígneo, sedimentario de diferentes edades y que se distribuyen en el área de estudio, para lo cual serán tratadas de la siguiente manera:

CUADRO N°03 ROCA DE BASAMENTO

	Plutónica	UNIDAD LITOESTRATIGRÁFICA				
ROCAIGNEA IMENTARIA		Diorita Pampahuasi (KP-gbdi/di-p), Monzonita HUmay (KP-mdi-h), Monzonita Rinconada (KP-m-r), Granodiorita tonalita Tiabaya (KP-gd-t), Granodiorita Incahuasi (KP-gd-m), Monzonita tonalita incahuasi (KP-mt-i), tonalita incahuasi (K-t-i)				
Ř	Subvolcánica	Bella Unión (K-bu)				
ROC	Volcánica	Formación chocolate (Ji-ch), Grupo sacsaquero (Tim-s) formación caudalosa (Ts-ca)				
	Volcánico - sedimentario	Formación Guaneros (Js-g), Grupo Quilmana (Kms-q)				
<	Clástica	Formación Pisco (Ts-pi),Formación Pócoto (Ts-p)				
ROCA	Clástica y no Clástica	Grupo Yura (Ji-yu), Formación Copará (Ki-co), Formación Portachuelo (Kis-po)				

Fuente: INGEMMET



A.2 Material de Cobertura. - Comprende los materiales que se encuentran cubriendo a las rocas de basamento, las cuales son consideradas del cuaternario reciente, y que se distribuyen en el área de influencia de río lca, y para lo cual serán tratadas de la siguiente manera:

CUADRO Nº04 MATERIAL DE COBERTURA

⁴ MAPA DE PELIGROS, PLAN DE USOS DEL SUELO ANTE DESASTRES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE GUADALUPE, LOS AQUIJES, PUEBLO NUEVO, SAN JUAN BAUTISTA, TATE Y SANTIAGO - 2008

PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS 2019 -2021

	~	3	1
L	<i>l</i> "	OREJCA	V

UNIDAD LITOESTRATIGRÁFICA
Depósito aluvial (Qh-al)
Depósito marino (Qh-m)
Depósito eólico (Qh-e)
Depósito fluvio glaciar (Qh-fg)

Fuente: INGEMMET

2.1.7 Demografía⁵

Según el Censo Nacional del 9 de junio de 1940, la población total del País era 6'207,967 habitantes, y la del Departamento de Ica, era de 140,898 habitantes, representando el 2.27 % de la población total nacional. El Censo Nacional del 02 de Julio 1961, alcanzó 255,930 habitantes, con una Tasa de Crecimiento del 2.9%.

En el Censo Nacional del año 1972, la población del Departamento registró 357,247 habitantes, con una Tasa de Crecimiento Inter censal de 3.1%. Desde la citada fecha hasta el 12 de agosto del 1981 la población totalizó 433,897 habitantes, presentando una Tasa de Crecimiento Inter censal de 2.2%.

En el año 1993, según el IX Censo Nacional de Población y X de Vivienda realizado el 11 de Julio de dicho año, la población total del departamento fue de 565,686 habitantes, con una Tasa de Crecimiento de población de 2.2%.

En el XI Censo Poblacional y VI de Vivienda, realizado el día 21 de octubre del 2007, la Población total del País fue de 27'412,157 habitantes y la población del departamento de lca de 711,932 habitantes, registrando ambos una tasa similar de crecimiento de 1.6 %; según se presenta en el Cuadro N° 05.

En el XII de Población y VII de Vivienda, realizado el 22 de octubre de 2017, el resultado presentado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática en el documento, denominado "Perú: Crecimiento y distribución de la población, 2017. Primeros Resultados", da a conocer que la Población Censada del País fue de 29'381,884 habitantes y la población del departamento de Ica de 850,765 habitantes; según se aprecia en el Cuadro N° 05.

Según los Censos Nacionales se presentan cambios poblacionales en el Departamento de Ica. Entre los años 1993 y 2007 ha incrementado su población en 146,246 habitantes. Cabe mencionar que, la esperanza de vida al nacer estimada para el período 2015-2020 es de 77.6 años, siendo 5.6 veces mayor en el sexo femenino (80.5 años) que en el sexo masculino (74.9 años).

CUADRO N°05
CRECIMIENTO INT ERCENSAL COMPARATIVO PAÍS – DEPARTAMENTO DE ICA

450	POBLACIÓN	TOTAL	INCREM		TASA DE C	% de Participación	
AÑO CENSAL	TOTAL, PAIS	TOTAL, DPTO ICA	PAÍS	DPTO DE	PAÍS	DPTO DE	del Dpto. a nivel del País
1940	6'207,967	140,898					2.27
1961	9'906,746	255,930	3'698,779	115,032	1.9	2.9	2.58
1972	13'538,208	357,247	3'631,462	101,317	2.8	3.1	2.64
1981	17'005,210	433,897	3'467,002	76,650	2.6	2.2	2.55
1993	22'048,356	565,686	5'043,146	131,789	2.2	2.2	2.56
	27/442 457	744.033	C/2/22 204				2.50



Fuente: INEI – Dirección Nacional de Censos y Encuestas, CPV, 2007 INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda. Perú: Crecimiento y distribución de la población, 2017. Primeros Resultados.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en el documento: "Ica: Estadístico 2017", la población total estimada al 30 de junio del año 2017 asciende a 802,610 habitantes; habiéndose efectuado una proyección con los datos existentes del citado documento, se estima que 397,963 habitantes corresponden al sexo Hombre, es decir 49.6% y 404,647 habitantes corresponden al sexo Mujer, representando el 50.4%. Se menciona que a la fecha de elaboración del presente Plan Temático solo se dispone de información preliminar del INEI, respecto a los resultados de los Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda, no disponiéndose de resultados a nivel provincial y distrital. A continuación, en el Cuadro N° 06, se presenta la Población estimada a nivel del departamento de lca y provincias.

CUADRO N° 06
POBLACIÓN ESTIMADA AL 30 DE JUNIO, POR AÑOS CALENDARIO Y SEXO, SEGÚN PROVINCIA,
2015 - 2017

Departamento/		2015	11-11-1		2016		2017			
Provincia	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	
Departamento	787 770	395 39B	391 772	749 919	397,106	352,813	802,610	397,963	404 647	
ICA	362 693	179 685	183 008	366 751	180,861	185,890	370 775	181 451	189 324	
CHINCHA	217 683	109 297	108 386	220 019	109,635	110,384	222 338	109 804	112 534	
PISCO	135 735	69 775	65 960	136 868	70,011	66,857	137 992	70 129	67 863	
PALPA	12 279	6 235	6 044	12 247	6,198	6,049	12 219	6 180	6 039	
NASCA	58 780	30 406	28 374	59 034	30,401	28,633	59 286	30 399	28 887	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Nacional de Censos y Encuestas. "Ica: Compendio Estadístico 2017" Nota: El total de población de los años 2016 y 2017, corresponde al documento "Ica: Compendio Estadístico 2017", habiéndose proyectado la población por Sexo de los años 2016 y 2017.

En el departamento de Ica, las Tasas de Crecimiento Inter-Censales 1981/1972, 1993/ 1981 y 2007/1993 han decrecido; mencionando que la Tasa de Crecimiento Inter censal 2017/2007 presenta incremento, siendo de 1.8%; según se presenta en el siguiente Cuadro.

CUADRO N° 07

POBLACION NOMINALMENTE CENSADA, PORCENTAJE DE POBLACION URBANA Y TASA

DE CRECIMIENTO INTERCENSAL DEPARTAMENTO DE ICA

AÑO	POBLA	CION (Habitante:	1)	INCREMENTO	POBLACIONAL	% Población	Tasa de Crecimiento Intercensal % (Promedio Anual)	
CENSAL	TOTAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	Urbana		
1940	140,898	62,225	78,673	-2	-	44.2	4	
1961	255,930	137,589	118,341	75,364	39,668	53.8	2.9	



San Second

Fuente: INEI- Dirección Nacional de Censos y Encuestas. Nota: La población Urbana y Rural corresponden a proyecciones, al no disponer de los resultados oficiales por departamento, de los Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

Es importante, referir sobre la población total, por grupos de edad, a fin de conocer la tendencia de crecimiento poblacional e ir relacionándolo con los factores de riesgo para el departamento de Ica; a fin de contribuir mediante propuestas y debida implementación con el desarrollo integral sostenible del departamento de Ica. La población estimada del Perú e Ica, para el período 2017 – 2021, se presenta a continuación.

CUADRO N° 08
POBLACIÓN ESTIMADA DEL DEPARTAMENTO DE ICA 2017 - 2021

Grupos		2017	2018		201	9	202	0	202	1
de Edad	Perú	lca	Perú	Ica	Perú	Ica	Perú	lca	Perú	1ca
Total	31 826 018	802 610	32 162 184	810 213	32 495 510	817 700	32 824 358	825 042	33 149 016	832 239
0-4	2 831 055	66 540	2 817 164	66 257	2 803 850	65 992	2 790 779	65 697	2 778 083	65 401
5-9	2 891 287	68 830	2 871 130	68 034	2 851 107	67 288	2 833 530	66 678	2 818 583	66 187
10-14	2 913 810	71 404	2 913 831	71 029	2 911 436	70 596	2 904 717	70 092	2 892 095	69 457
15-19	2 886 546	72 140	2 886 398	72 047	2 886 233	71 932	2 885 868	71 129	2 886 490	71 511
20-24	2 839 017	73 431	2 839 502	72 842	2 839 236	72 219	2 840 069	71 800	2 841 983	71 460
25-29	2 715 239	67 019	2 738 402	68 874	2 758 184	70 480	2773 941	71 491	2 784 291	72 088
30-34	2 485 122	60 413	2 528 404	60 796	2 570 263	61 34 6	2 606 333	62 183	2 636 893	63 163
35-39	2 302 392	57 363	2 317 407	57 791	2 334 735	58 209	2 359 594	58 672	2 394 758	59 298
40-44	2 072 765	52 722	2 122 547	53 676	2 168 733	54566	2 207 519	55 342	2 235 355	55 884
45-49	1 803 078	47 184	1 843 174	48 086	1884 444	48 990	1 927 155	49 896	1 973 730	50 871
50-54	1 562 831	41 721	1 598 842	42 543	1 635 092	43 361	1 672 880	44 213	1 711 981	45 089
55-59	1 293 000	35 114	1 339 831	36 315	1 385 823	37 475	1 428 919	38 543	1 468 240	39 493
60-64	1 034 068	28 017	1 067 857	29 000	1 103 158	30 011	1 140 825	31 049	1 182 125	32 163
65-69	794 999	21 703	827 092	22 513	859 832	23 351	892 389	24 213	924 236	25 073

FUENTE: INEI- "Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población Departamental por Años Calendario y Edades Simples 1995 -- 2025".



2.1.8 Viviendas⁶

Según el Censo Nacional: XI de Población y IV de Vivienda, realizado el año 2007, el total de viviendas censadas en el departamento de Ica, fueron las siguientes:

CUADRO N° 08
DEPARTAMENTO ICA: VIVIENDAS PARTICULARES CON MATERIAL PREDOMINANTE EN
PAREDES EXTERIORES SEGÚN PROVINCIAS AÑO 2017

		Mat	erial prede	ominante e	n paredes e	xteriores	de la vivier	nda
Dpto./Prov.	Total	Ladrillo o bloque de cemento	Adobe/ Tapla	Madera	Quincha	Estera	Piedra con barro	Otro material
Dpto. Ica	167 923	74 409	50 044	2 157	4 713	28 439	210	7 951
lca	74 305	38 077	21 187	524	2 751	9 027	41	2 698
Chincha	44 940	12 862	17 071	381	839	11 281	68	2 432
Nasca	15 292	9 113	4 225	291	404	961	10	288
Paipa	3 457	1 307	1 632	17	244	206	32	19
Pisco	29 929	13 050	5 929	938	475	6 964	59	2 514

Fuente: Compendio Estadístico 2008-2009 Departamento Ica.

En cuanto al tipo de abastecimiento de agua, según el Censo Nacional del año 2017, se señala lo siguiente:

CUADRO Nº 9: VIVIENDAS POR TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SEGÚN PROVINCIA

Dpto./Prov.			Tiş	jua	иа			
	Total	Red Pública dentro de la Vivienda	Red pública fuera de la Vivienda dentro del Edificio	Pilón Uso Público	Camión cisterna u otro	Pozo	Río, acequia, manantiai	Otro
Dpto. Ica	167 923	107 598	15 210	6 032	8 998	12 202	4 415	13 468
Ica	74 305	51 042	8 094	2 886	1 690	4 824	669	5 100
Chincha	44 940	28 190	3 601	1 622	3 175	3 182	910	4 260
Nasca	15 292	9 506	1 074	296	1 022	2 305	142	947
Palpa	3 457	2 405	310	61	42	186	210	243
Pisco	29 929	16 455	2 131	1 167	3 069	1 705	2 484	2 918

Fuente: Compendio Estadístico 2008-2009 Departamento Ica.

Otro aspecto importante, es la disponibilidad de servicio higiénico en la vivienda; según el Censo Nacional del año 2017, son 89 589 las viviendas del departamento de lca que contaban con servicio higiénico conectado a red pública dentro de la vivienda; 6 526 viviendas con servicio higiénico conectado a red pública fuera de la vivienda dentro del edificio, 5 934 viviendas con servicio higiénico conectado a Pozo séptico; 38 278 viviendas contaban con servicio higiénico conectado a Pozo negro/ ciego; 2 284 viviendas que hacen uso de acequia o canal y 25 312 viviendas sin servicio higiénico.

Todo lo mencionado, nos indica que, en cuanto a viviendas, instalaciones de agua potable y de alcantarillado, existen deficiencias que es necesario ir corrigiendo. En una situación normal se nota el déficit y si nos proyectamos a una situación donde se presente un evento de magnitud o catastrófico, se agravaría la situación y se incrementaría el número de personas afectadas, se incrementarían los casos de enfermedades infectocontagiosas, hasta sería probable la presencia de epidemias; tal vez, difíciles de controlar.

⁶ PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 -2021



2.1.9 Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018

Focalización de Intervenciones aceleradoras:

importancia Dada la intervenciones aceleradoras. focalizaciones diseñó diferenciadas para ellas, es decir, desarrolló 3 tipos focalización, según la intervención aceleradora: 1) viviendas térmicas/saludables, 2) escuelas mejoradas través (a acondicionamiento térmico modulo pre fabricados), 3) medios vida (cobertizos, pastos



cultivados y manejo de praderas). Para efectos de este plan, se han considerado todos los distritos y centros poblados clasificados como de Prioridad 1 o 2. En ese sentido, como parte de los esfuerzos para articular las intervenciones hacia el logro de un mismo fin, el gobierno ha establecido como meta, para las intervenciones aceleradoras, el cierre de brechas de atención en todos los centros poblados o distritos de Prioridad 1 al finalizar el periodo 2019 -2021, en unos 100% para los ámbitos de Heladas y en un 3% para los ámbitos de friaje.

FIGURA N°02 – Población clasificada en cada nivel de riesgo, según la susceptibilidad y vulnerabilidad asociada

December 1	Heladas			Frlaje			Heladas y Friaje				
Departamento	Alto	Muy Alto	Subtotal	Alto	Muy Alto	Subtotal	Alto	Muy Alto	Total	- 1	1 ACUMU
UKAYALI	9			256,682	39,273	795-955	256,682	39.273	195.955	17.0%	17.00
JUNIN	20,722	3,904	14,625	116,080	107,273	223,353	136,802	111,177	247,979	14.28	31.27
PUND	124,313	83,359	207,673	10,082	13,405	23-487	134,395	96,764	231,159	13.3%	44.5
cusco	97,938	35,953	133,891	55,616	22,843	78,459	153-554	58,796	212,350	6732	56.7
SAN MARTIN	Application of the			101,002	14953	203,955	202,001	1/953	103.955	11.7%	68-4
LORETO				111,299	639	111,938	111,299	639	111,938	6.4%	74-9
HUANUCO	19,937	590	20,527	43,611	35,417	79,018	63,548	36,007	99-555	5.7%	80.6
AYACUCHO	27,764	5,231	32,995	28,775	17,443	46,218	56,539	22,674	79,213	4.6%	85.1
PASCO	21,240	2,191	23,431	26,460	7,133	33-593	47,700	9,324	57,424	3.3%	88.4
HUANCAVELICA	39,242	9,183	48,425	249	36	305	39,491	9,239	48,730	2.8%	91.2
MADRE DE CIOS			2	23,350	13-446	36,196	13,350	13.446	36,796	2.1%	93-3
APURIMAC	13,458	4-351	27.539	1		*	23,488	4.351	27.539	1.6%	64.9
ANCASH	23,153	214	23.867	1		4.1	23-153	214	23,867	1.4%	96.3
AREQUIPA	8,716	6.369	15,085			100	8,716	6,369	15,083	0.9%	97-2
LA LIBERTAD	13,573	75	13,648			+/0	13-573	75	13,645	28.0	9.8.0
CAJAMARCA	12,045		12,045	527		527	12,572		12,572	0.7%	98.7
LIMA	8,591	1,796	10,687			- 3	3,591	1,795	10,587	0.5%	99-3
AMAZONAS	172		272	6.987		6.987	7.259		7,259	0.4%	99.7
MOQUECUA	996	1,327	2,323				996	1.327	2,323	0.1%	99.8
TACHA	1,174	560	1,734			197	5,174	<u>\$</u> 60	1,754	0.1%	93.9
CA	797	6	803				797	5	803	20.0%	100.0
PIURA	52	156	156			10.00		156	136	23.0	100.0
LAMBAYEQUE			•				-	-		F0.0	*00-2
TUMBES										- 0.0%	100.0
TOTAL	444,161	155,765	600,016	881,710	258,881	1,140,601	1,325,981	414.846	1,740,627	100.6%	100.0





FIGURA N°03 - Número de Viviendas en centros poblados

		Heladas		6 6	Friaje			Heli	idas y Friaj	e	
Departamento	Prioridad +	Prioridad 2	Subtotal	Prioridad ı	Prioridad 2	Subtotal	Prioridad 1	Prioridad 2	Total	x	* Acumulado
PUNO	28,202	35,793	63,995	1,267	4,498	5,765	29,469	40,291	69,760	39.8%	39.8%
cusco	9,386	21,780	31,166	758	6,003	6,761	10,144	27,783	37,927	19.75	59.5%
אואטג	506	1,536	2,042	5,018	22,903	17,910	5,524	24,438	29,962	15.7%	75.13
HUANUCO	82	73	155	313	10,716	11,029	395	10,789	11,184	5.8%	Brat
UCAYALI			0	3,253	6,033	9,286	3,253	6,033	9,286	4.8%	85.81
АУАСИСНО	1,029	891	1,920	389	5,090	5,479	1,418	5,981	7,399	3.8%	59.61
HUANCAVELICA	1,808	2,693	4,503	5	15	20	1,813	2,710	4,523	2.48	92.01
MADRE DE DIOS			-	465	3,352	3,617	465	3,352	3,817	2.2%	94.23
APURIMAC		3,350	3,350				0	3,350	3.350	2.01	96.21
PASCO	306	616	922	341	1,798	2,039	547	2,414	2,961	1.5%	97.7
AREQUIPA	584	1,169	1,753				584	1,169	1.753	0.91	98.61
APURIMAC	988		988				988	0	988	0.3%	99.01
SAN MARTIN				253	417	670	253	417	670	0.3%	99-31
MOQUEGUA	253	395	648				253	395	648	C.2%	99.61
LIMA	174	306	480			2.5	174	306	450	0.19	99.71
ANCASH	59	214	273			52	59	214	273	\$1.0	99.51
CAJAMARCA		207	207			19	0	207	297	0.1%	95-91
TACNA	75	83	156			100	73	53	156	0.1%	10.001
LORETO			¢	6	135	144	6	138	144	fc.0	100.01
LA LIBERTAD	19	15	34	100			19	15	34	fo.o	100.01
PIURA	28		28			it t	28	٥	28	fa.0	100.01
ICA		14	14	100			0	14	14		
TOTAL	43-497	69,137	112,634	11,968	60,962	71,930	55,465	130,099	185,564	100.0%	

FIGURA Nº03 - Número de locales escolares en centros poblados focalizados

		Heladas			Friaje			Helad	as y Friaj	e	
Departamento	Prioridad t	Prioridad 2	Subtotal	Prioridad 1	Prioridad 2	Subtotal	Prioridad 1	Prioridad 2	Total	×	* Acumulado
JUNIN	12	21	33	126	535	661	138	556	694	23.45	23-41
PUNO	269	335	604	P- W	5	5	269	340	609	20.5%	43-91
cusco	126	316	442	11	72	83	137	388	525	17.7%	61.61
UCAYALI	CO. IIIA	Albert Hill		88	247	335	88	247	335	11.3%	72.91
HUANUCO	1	2	3	5	198	203	6	200	206	6.9%	79.81
AYACUCHO	46	52	98	1	73	74	47	135	172	5.85	85.61
APURIMAC	32	91	123			DOMESTIC S.	32	91	123	415	89.81
HUANCAVELICA	36	60	96		- 1		36	61	97	3.31	93.01
PASCO	4	8	12	7	70	77	- 11	78	89	3.0%	96-01
MADRE DE DIOS				9	31	40	9	31	40	1.31	97-43
AREQUIPA	16	17	33	20.70	-		16	17	33	1.1%	98.51
SAN MARTIN				6	3	14	6	8	14	0.5%	99.01
MOQUEGUA	4		7				4	3	157	82.0	99.23
LIMA	3	3	6				3	3	6	0.23	99.41
ANCASH	1	5	6			- 2		5	6	0.2%	99.61
LORETO		- 0			6	6		6	6	0.2%	99.51
TACNA	1 1		3			-	3	6	3	0.15	99-91
CAJAMARCA	- 4		1				(2)	1	- 1	0.0%	99.9
LA LIBERTAD			- 1				-1		- 1	40.0	100.01
ICA			- 1					1	1	6.6%	100.0
TOTAL	554	915	1,469	353	1,246	1,499	807	2,161	2,968	100.0%	

2.1.10 Institucional

En el Gobierno Regional de Ica, a nivel de la Unidad Ejecutora 001-813 Región Ica – Sede Central, en la Función Presupuestal 05 Orden Público y Seguridad, se considera el Programa Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, el cual es incluido en el Ejercicio Fiscal del año 2012, con un presupuesto institucional de S/. 676,562, para desarrollar acciones de gestión de riesgos y emergencia; destinándose al producto 3000178 reparación y monitoreo ante emergencias por desastres" y la actividad

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 -2021



presupuestal 5001604 "Desarrollo de los Centros de Operación de Emergencias", ejecutándose en dicho año S/. 672,637 (99,4%), en acciones relacionadas con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional.

En el año 2013, el Programa Presupuestal contó con un PIM de S/ 900,000; del cual se orientó al producto 3000435 "Entidades con capacidades para la preparación y monitoreo ante emergencias y desastres" el monto de S/. 200,000; el cual a su vez se destinó a la actividad presupuestal 5001604 "Desarrollo de los Centros de Operación de Emergencias", registrándose en el año la ejecución de S/. 196,486 (98,2%) para la meta: Centro de Operaciones de Emergencia Regional.

En el año 2014, el Programa Presupuestal 0068 contó con un presupuesto institucional modificado ascendente a S/. 11,959,955; programándose para proyectos de inversión pública el mayor monto y para el producto 3000435 "Entidades con capacidades para la preparación y monitoreo ante emergencias y desastres" el PIM de S/. 677,122, que se orientó a la actividad 5001604 "Desarrollo de los centros de operaciones de emergencia". Se ejecutó en el año S/.656,270 (96,9%), realizándose acciones de operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia Regional.

En el año 2015, el Programa Presupuestal contó con un PIM de S/. 14,617,573; mencionando que la mayor asignación corresponde a la programación de proyectos de inversión pública. De dicho monto, se destinó para el producto 3000433 "Entidades con fortalecimiento de capacidades en manejo de desastres" el PIM ascendente a S/.213,000, del cual se destinó S/. 99,000 para la actividad "Desarrollar capacidades en la gestión reactiva frente a Emergencias y Desastres" que registra una ejecución de S/. 86,639 (87.5%), y se registra la meta ejecutada la capacitación de 15 personas.

En el año 2016, el Programa Presupuestal contó con un presupuesto institucional modificado ascendente a S/.3,036,267, del cual correspondió un PIM de S/. 182,284 para el producto 3000738 "Personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático", que a su vez destina para la actividad 5005580 "Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático" el PIM de S/. 40,000, ejecutándose S/.34,533 (86.3%), siendo la meta ejecutada la capacitación de 35 personas.

En el año 2017, el Programa 0068 presentó un presupuesto institucional modificado de S/. 8,925, 967, destinando al producto 3000738 "Personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático" un presupuesto institucional modificado de S/.325,278; destinándose de este monto a la actividad 5005580 "Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático" el presupuesto de S/.121,682 que presentó una ejecución anual de S/. 108,892 (89,5%); capacitándose a 35 personas.

En el año 2018, el Programa 0068 contó con un presupuesto institucional producto 300738 personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático" un presupuesto institucional modificado de S/. 220,130; que a su vez destina para la actividad 5005580 "Formación y



capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático" el PIM de S/. 40,000, que presenta una meta de capacitación anual de 100 personas.

La Fuente de Financiamiento, en cada año, proviene de la Fuente Recursos Ordinarios; siendo la programación para la Genérica del Gasto 5-23 Bienes y Servicios.

Como se puede apreciar, el Gobierno Regional de Ica, como Unidad Ejecutora desde el año 2015 realiza actividades de capacitación sobre Gestión del Riesgo de Desastres y cambio climático, pero dicha capacitación no ha venido obedeciendo a un programa de capacitación con educación curricular, y que involucre prioritariamente a las personas que directamente laboran en las Oficinas de Gestión del Riesgo de Desastres. De manera orgánica, en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, del año 2015, recién se conforma la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres y la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres como integrante de dicha Gerencia.

2.2 Reseña Historia normativa referente a las Bajas Temperaturas

En el año 2012

Mediante Resolución Suprema N° 092-2012-PCM y sus modificaciones se creó la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal de Intervención Integral para la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres frente a la Temperatura de Heladas y Friaie, con vigencia hasta el 31 de octubre de 2012

Esta comisión se encargó de articular y ejecutar acciones de preparación, respuesta y rehabilitación frente a las temporadas de Heladas y Friaje, así como del monitoreo y seguimiento de los objetivos trazados en el Plan Nacional de Intervención para enfrentar los efectos de la Temporada de Heladas y Friaje 2012" elaborado por dicha comisión.

Para ello, mediante decreto de Urgencia N° 015-2012-PCM, se probó la transferencia de partidas para la ejecución del "Plan Nacional de intervención para enfrentar los efectos de la temporada de heladas y friaje 2012" a las siguientes Entidades Públicas: Ministerio de desarrollo e Inclusión Social, INDECI, SENAMHI, Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Ministerio de Educación, cuya suma ascendió a S/. 36'148,178.00 para la atención en los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Ica, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, La Libertad, Pasco, Puno y en la zona de selva la población más vulnerable a los efectos del friaje se encontraba en los departamentos de Madre de Dios, Loreto y Ucayali.

En el año 2013

Mediante Decreto Supremo N° 064-2013-PCM, la Presidencia del Consejo de Ministros, como ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobó el "Plan Multisectorial para la atención de Heladas de Friaje 2013"; cuyo objetivo fue articular esfuerzos multisectoriales para la preparación, respuesta y rehabilitación frente a la temporada de heladas y friaje, desarrollando estrategias de intervención del Gobierno Nacional, contando para ello con los propios presupuestos institucionales, no habiendo



sido necesario la aprobación de transferencias de partidas que si se tuvo que hacer en el año 2012.

En ese sentido se articuló la ejecución de intervención en 175 localidades identificadas con nivel de riesgo alto y muy alto de ser afectadas por heladas (zonas Altoandinas) y friaje (zona de la selva).

• En el año 2014

Mediante Resolución de Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2014-PCM/SGRD de fecha 02 de mayo y sus modificatorias, se aprobó el "Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2014", para el desarrollo de estrategias de intervención multisectorial del Gobierno Nacional en las zonas vulnerables, siendo su objetivo articular los esfuerzo de los Ministros de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministro de Salud, Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Educación, Ministerio de Vivienda, Construcción Saneamiento, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Ministerio de Energía y Minas, la Oficina Nacional de Gobierno Interior del Ministerio del Interior y Ministerio de Economía y Finanzas; el servicio nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI y el comando conjunto de las fuerzas armadas.

El Plan Regional Multisectorial ante Bajas Temperaturas (heladas) 2016 se incluye la ejecución de intervenciones en zonas priorizadas, en un marco de 43 distritos, las que cuentan con una extensión de 2 383.20km., que representa el 11.17% del territorio regional, comprende importantes sectores de la vértice occidental andina de esta región del país; comprende áreas geográficas entre los 1 000 y 3 800 m.s.n.m.; el clima es templado de altitud y las lluvias son estacionales y de mayor intensidad que en el desierto costero, en este tipo se localizan 6 distritos, significando el 13.95 % de la región y que a continuación de detallan: 1)San Pedro de Huacarpana, 3796 msnm; 2)Chavín 3 187 m.s.n.m.; 3) San Juan de Yanac, 2 500 msnm; 4) Yauca del Rosario, 2 390 m.s.n.m.; 5)Tibillo, 2 167 m.s.n.m. y 6) Huancano, 1 019 msnm, respectivamente y residen en ella el 1.2% del total de la población (según censo 2007).

• En los años 2016 – 2018

Para la elaboración del Plan Regional de Contingencia ante Bajas Temperaturas 2016 – 2018, el Gobierno Regional de Ica a través de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de desastres, inicio acciones de articulación y coordinaciones con los sectores intervinientes, a efectos de lograr la inclusión de actividades de prevención y reducción del riesgo ante las heladas, considerando las actividades establecidas en los presupuestos institucionales para el año fiscal 2016 – 2018, a través del Programa Presupuestal Multisectorial 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, y los Programas Presupuestales Sectoriales, como el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través de su Programa Nacional de Tambos y otros. Asimismo, se realizarán las coordinaciones con el CENEPRED, a fin de que realice la identificación de escenarios de riesgo ante heladas, consolidando la información proporcionada por SENAMHI y Ministerio de Salud.

proporcionada por SENAMHI y Ministerio de Salud.

Pel mismo modo se lleva a cabo coordinaciones con el INDECI y con el Programa Nacional de Tambos para la inclusión de actividades de preparación Simulacro, bienes de ayuda humanitaria, entre otros) con el objetivo de

PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS 2019 -2021



fortalecer capacidades para la respuesta en caso de emergencias o desastres que puedan producirse en dicha temporada de helada.

3. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- > Ley N° 29664 "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres"
- ➤ Decreto Supremo N°048 2011 PCM aprobación del Reglamento de la Ley N°29664 – Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N°111 2012 PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de cumplimiento obligatorio.
- Resolución ministerial N°276 2012 PCM, que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N°180 2013 PCM aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil"
- ➤ Resolución Jefatural N°046 2013 PCM, aprueba los "Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de riesgo de desastres en las entidades del estado en los tres niveles de gobierno.
- Decreto Supremo N°034 2014 PCM- aprobación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.
- Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, aprueban Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia
- Ley N° 27783 del 16-04-2003 "Ley del Bases de la Descentralización"
- Lev N° 27867 del 01-01-2003 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"
- Ley N° 27972 del 27-05-2003 "Ley Orgánica de las Municipalidades"
- ➤ Lev N° 29158 Lev Orgánica de Poder Ejecutivo

4. OBJETIVO

REGIDNAL 2

Reducir la vulnerabilidad de las personas frente a la exposición a los fenómenos de bajas temperaturas y heladas, por medio del accionar de esfuerzos multisectoriales, articulando el desarrollo de estrategias de intervención con el Gobierno Regional, como actividades de reducción del riesgo y preparación; las cuales estarán orientados en aquellas zonas críticas por su ubicación territorial; con la finalidad de proteger la vida e integridad física de la población así como sus medios de subsistencia.

4.1 Objetivo Específicos

Reducir las afectaciones en la salud de la población expuesta a un riesgo alto o muy alto ante los efectos.

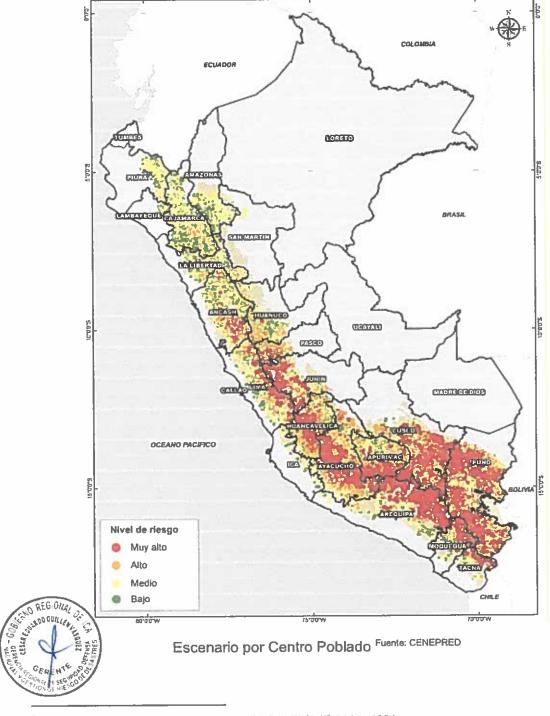
Reducir las afectaciones en los medios de vida de la población expuesta a un liesgo alto o muy alto ante los efectos de las bajas temperaturas y heladas.



 Promover una gestión articulada orientada a resultados con enfoque territorial a nivel intersectorial, intergubernamental e interinstitucional para hacer frente a los efectos de las bajas temperaturas y heladas.

5. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO⁸

El escenario de riesgo por heladas a nivel de centro poblado, producto de la conjugación de los niveles de susceptibilidad y vulnerabilidad. Los niveles de riesgo se clasificaron en cuatro: muy alto, alto, medio y bajo; donde el color rojo representa aquellos centros poblados con mayor posibilidad a ser afectados ante la ocurrencia de este evento.



⁸ PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2019 -2021



POBLACIÓN Y VIVIENDAS SEGÚN EL NIVEL DE RIESGO POR HELADAS

Nivel de riesgo	Nº de centros poblados	Total de población	Población de 0 a 5 años	Población de 60 años a más	Total de viviendas
Muy alta	10,577	155,765	13,866	25,800	107,638
Alta	10,332	444,261	47,817	65,419	236,914
Media	28,372	4,570,556	476,069	561,879	1,898,770
Baja	10,949	4,460,280	458,019	540,850	1,658,626
Total	60,230	9,630,862	995,771	1,193,948	3,901,948

POBLACION Y VIVIENDAS EN NIVEL DE RIESGO MUY ALTO POR HELADAS, SEGUN DEPARTAMENTOS

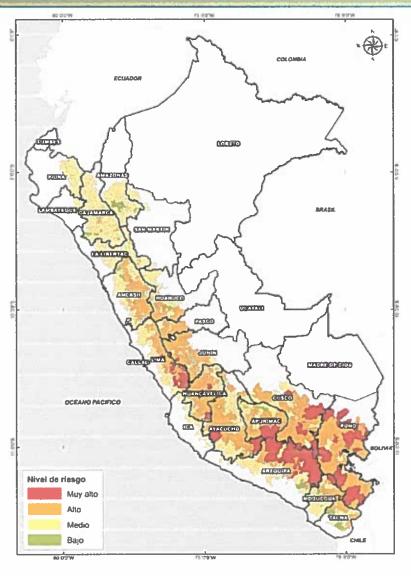
Riesgo	Muy alta										
	Nº de centros	Total de									
Departamento	poblados	Total	De 0 a 5 años	De 60 años a más	Viviendas						
Ancash	160	714	55	168	560						
Apurimac.	531	4,351	40)	781	3,156						
Arequipa	1,440	6,369	514	1,204	3,648						
Ayacucho	927	5,231	540	1,147	5,506						
Cusco	2,068	35,953	3,781	5, 402	19,366						
Huancavelica	1,076	9,183	1,078	1,627	6,297						
Huanuco	102	590	81	70	342						
Ica	1	6	2	0	3						
Junin	699	3,904	253	741	2,746						
La Libertad	3	75	10	8	41						
Lima	251	1,796	81	218	793						
Moquegua	271	1,327	97	262	1,132						
Pasco	233	2,191	184	275	905						
Piura	- 31	156	24	7	28						
Puno	2.667	83,359	6,709	13,775	62,458						
Tacna	147	560	56	115	657						
Total	10,577	155,765	13,866	25,800	107,638						

Fuente: CENEPRED



0





Escenario a nivel distrital Fuente: CENEPRED

Superficie agrícola y población pecuaria con nivel de riesgo muy alto por heladas, según departamentos

	Riezgo por heladaz				Muy	Alta			
	Departamento	N°	Superficie			Población	pecuaria		
		Distritos	agrícola (Ha)	Alpacas	Ovino	Uama	Vacuno	Caprino	Total
	Apurimac	7	11,196	108.353	31,101	13,386	25.313	1,045	179,198
	Arequipa	21	11,706	422.695	136.740	83,724	34,796	1,443	679,398
	Ayacucho	5	4.087	17,477	9,178	3,388	12,779	4.222	47,044
	Cusco	13	27.734	265,584	262,189	36,821	63,461	2.067	630,122
	Huancavelica	4	7,563	54,247	69,428	9,398	11,991	577	145,641
	Junin	1	0	1,398	10,276	3,711	536	0	15,921
	Uma	17	46,619	23,777	60,666	4,157	25,998	7,984	122,582
REGIONAL 3	Moquegua	1	536	28,187	13,575	7,539	1,936	20	51,257
Service OCHILLER	fyno	28	103.362	611,471	463,365	122,495	95,714	109	1,293,154
Secretary occurrence	lip al	97	212,803	1,533,189	1,056,518	284,619	272,524	17,467	3,164,317

uente: Elaborado por CENEPRED con datos del CENAGRO 2012 (MINAGRI - INB).



FIGURA Nº 4: FLUJOGRAMA DE METODOLOGÍA PARA ELABORAR ESCENARIO DE RIESGO



Fuente: Escenarios de Riesgo por Heladas y Friaje en el Marco del Plan Multisectorial Elaboración: CENEPRED

5.2.1 Información climatológica

- Mapa climático de temperaturas mínimas, correspondiente al trimestre julio
 setiembre (periodo 1981 2010) a nivel nacional
- Mapa de Temperatura Mínima absoluta mayo 2018
- Mapa del pronóstico de temperaturas mínimas para el trimestre julio setiembre a nivel nacional 2018
- Mapa de temperaturas mínimas climatología trimestral periodo junio agosto 2019
- Avisos Meteorológicos SENAMHI 2019

5.2.2. Información histórica y estadística

- Tasa de infecciones respiratorias agudas (IRA), neumonías, mortalidad por neumonías y letalidad en menores de cinco años a nivel distrital, desde las SE 16 a la 39 del año 2017 (fuente: MINSA)
- Tasa de desnutrición crónica en menores de cinco años a nivel distrital, 2016 (Fuente: MINSA)
- Mapa de pobreza provincial y distrital, 2013 (fuente: INEI)
- Tasa de analfabetismo de la población de 15 y más años, según distrito,
 2012 2013 (fuente: INEI)
- Población proyectada total según departamento, provincia y distrito, 2016 (fuente: INEI).
- Población proyectada menos de 5 años y de 60 y más años, según departamento, provincia y distrito, 2016 (fuente: INEI)
- Censo Nacional de Población y Vivienda 2007 (INEI)
- Total, de Instituciones educativas a nivel distrital (fuente: MINEDU)
- Total, de establecimientos de salud a nivel distrital (fuente: MINSA)

5.2.3. Información de cartografía base

Limites políticos referenciales, por departamento, provincia y distrito, 2015 (fuente: INEI)

Centros poblados, 2007 (fuente: INEI) Infraestructura vial, 2017 (fuente: MTC)





5.3 Análisis de susceptibilidad

El análisis de susceptibilidad a la ocurrencia de un fenómeno atmosférico está basado en las características intrínsecas del mismo, así como en las condiciones del territorio donde se presenta.

Para identificar las zonas más susceptibles a las bajas temperaturas en el ámbito Regional, se tomó como base el Mapa de Temperaturas mínimas trimestral (el promedio del percentil 10 (P10) mayo – julio) y climatología trimestral (junio – Agosto), proporcionados por el SENAMHI, siendo el periodo de referencia de 30 años.

La probabilidad que las temperaturas mínimas sean inferiores a su normal dependerá de los avisos meteorológicos que anuncien la presencia de descensos significativos de temperaturas (factor desencadenante), que traerá consigo situaciones de riesgo a la salud, a los cultivos, así como a la población pecuaria, sin embargo, esto no implica la no afectación en zonas donde las condiciones normales de temperaturas mínimas se encuentran 0 a 8 (zona altoandina).

Para fines de este análisis, los valores de estas temperaturas se clasificaron en 10 Rangos, los cuales nos dan como resultado los niveles de susceptibilidad a las bajas temperaturas en el ámbito regional, ante lo previsto en los pronósticos de temperaturas mínimas.

5.3.1. Escenarios de Riesgos por Bajas Temperaturas 2018 (Pronósticos de Temperaturas Mínimas)

5.3.1.1. Condiciones climáticas de las temperaturas mínimas absolutas diarias del aire del mes de mayo 2018

La Sede Zonal del SENAMHI Ica, brindó la siguiente información sobre las temperaturas mínimas absolutas diarias, generadas en las estaciones meteorológicas del ámbito de su jurisdicción; además, realiza el seguimiento de las condiciones térmicas en los distritos.

En el mes de mayo 2018, se han identificado los siguientes datos en los distritos de la región Ica. En las mañanas se han registrado temperaturas con las siguientes caracterizaciones.

CUADRO Nº 10: TEMPERATURAS MÍNIMAS ABSOLUTAS DIARIAS

Cuartil	Temperatura mir	nima absoluta (°C)	Calificación
Primero	-0.6	2.2	Extremadamente frío
Segundo	2.5	8.2	muy frío
Tercero	8.5	10.4	Frío
Cuarto	10.5	13.0	Templado

Fuente: Sede Zonal SENAMHI Ica

Distritos afectados.

Estación San Pedro de Huacarpana, ubicada a 3,794 msnm.

comprende el Distrito de San Pedro de Huacarpana en la provincia de Chincha. Se observa un comportamiento de la temperatura por sobre los registros del año 2017, sin embargo, el 29 de mayo 2018 se registró un descenso pico a -1.2 °C temperatura mínima absoluta, considerándose condiciones extremadamente frías.



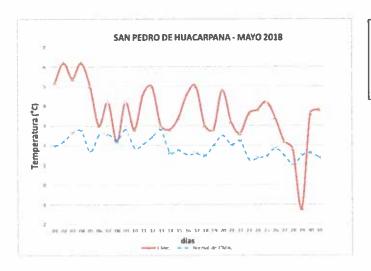
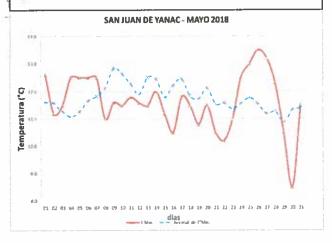


FIGURA N°5: REGISTRO DE TEMPERATURA MES DE MAYO

Estación San Juan de Yánac, ubicada a 2,502 msnm.

Comprende los Distritos de San Juan de Yanac y Chavín en la Provincia de Chincha. Se observa un comportamiento de la temperatura por debajo de los registros históricos año 2017, se resalta que el 30 de mayo 2018 se registró un descenso a 8.5°C temperatura mínima absoluta, considerándose condiciones frías.

FIGURA N°6: REGISTRO DE TEMPERATURA MES DE MAYO



CUADRO N° 11: TEMPERATURA DEL AIRE – MES DE AYO 2018

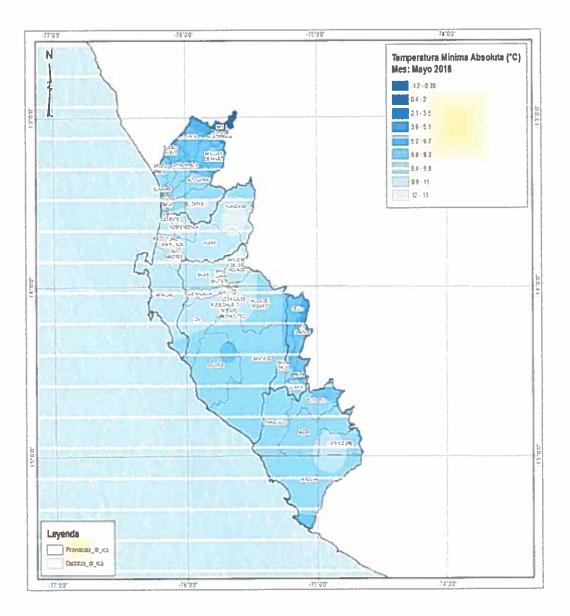
ESTACIÓN	MEDIA	ABSOLUTA	ANOMALÍA
SP DE HUACARPANA	3.7	-1.2	1.8
BERNALES	14.3	10.8	-4.4
OCUCAJE	12.6	8.0	-4.1
COPARA	13.8	10.4	-3.4
SAN CAMILO	14.9	11.4	-2.6
TACAMA	13.7	10.8	-4.0
HUAMANÍ	14.5	12.0	-2.2
HUANCANO	16.0	13.0	0.2
SAN JUAN DE YANAC	11.6	8.5	-0.1



Fuente: Sede Zonal SENAMHI Ica



FIGURA N°06: TEMPERATURA MINIMAS ABSOLUTAS DEL MES DE MAYO 2018



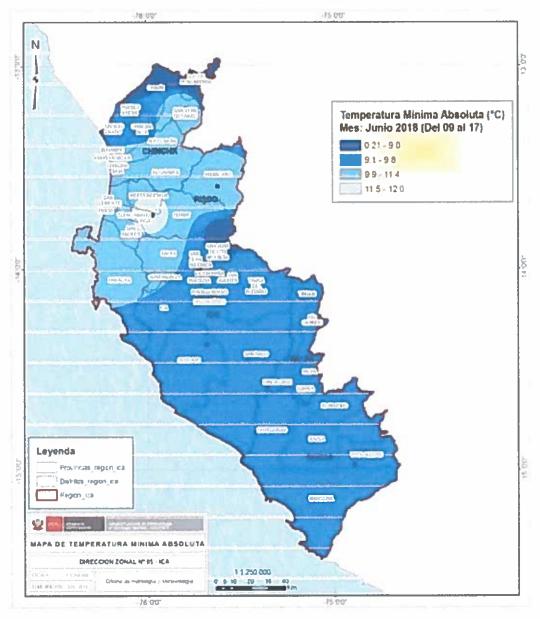
Fuente: Sede Zonal SENAMHI Ica

5.3.1.2. Condiciones climáticas de las temperaturas mínimas absolutas diarias del aire del mes de junio 2018

El Mapa N°03, muestra la distribución de las temperaturas mínimas durante el mes de junio. Los valores más bajos se observan en los distritos de Chavín, San Pedro de Huacarpana – Prov. Chincha y San José de Los Molinos – Prov. Ica, dentro de los rangos 0.21°C a 9.0°C; por otro lado, los distrito de Pueblo Nuevo, Grocio Prado, Chincha Alta - Prov. Chincha, distritos de la Prov. Ica, de Palpa y Nasca, alcanzado valores comprendidos en el rango de 9.1°C a 9.8°C, siendo estas de la Prov. Ica, de Palpa y Nasca, alcanzado valores comprendidos en el rango de 9.1°C a 9.8°C, siendo estas de la Prov. Ica, de Palpa y Nasca, alcanzado valores comprendidos en el rango de 9.1°C a 9.8°C, siendo estas de la Prov. Ica, de Palpa y Nasca, alcanzado valores comprendidos en el rango de 9.1°C a 9.8°C, siendo estas de la Prov. Ica, de Palpa y Nasca, alcanzado valores comprendidos en el rango de 9.1°C a 9.8°C, siendo estas de la Prov. Ica, de Palpa y Nasca, alcanzado valores comprendidos en el rango de 9.1°C a 9.8°C, siendo estas de la Prov. Ica, de Palpa y Nasca, alcanzado valores comprendidos en el rango de 9.1°C a 9.8°C, siendo estas de la Prov. Ica, de Palpa y Nasca, alcanzado valores comprendidos en el rango de 9.1°C a 9.8°C, siendo estas de la Prov. Ica, de Palpa y Nasca, alcanzado valores comprendidos en el rango de 9.1°C a 9.8°C, siendo estas de la Prov. Ica, de Palpa y Nasca, alcanzado valores comprendidos en el rango de 9.1°C a 9.8°C, siendo estas de la Prov.



FIGURA N°07: TEMPERATURA MINIMAS ABSOLUTAS DEL MES DE JUNIO 2018



Fuente: Sede Zonal SENAMHI Ica

5.3.1.3. Condiciones climáticas de las temperaturas mínimas del aire de los meses de julio, agosto y setiembre 2018

Durante el mes de julio, el anticición del Pacífico Sur (APS) se intensifica registrando presiones más elevadas en su núcleo y adopta una forma meridional. En ocasiones, este gran sistema se disgregar y se forman las llamadas "Altas Migratorias". Estas formaciones dinámicas se desplazan de sur a norte y fortalecen alos frentes fríos que incursionan en el territorio peruano. En el mes de agosto la región sur del Perú continúa siendo afectada, incluso en mayor frecuencia que en



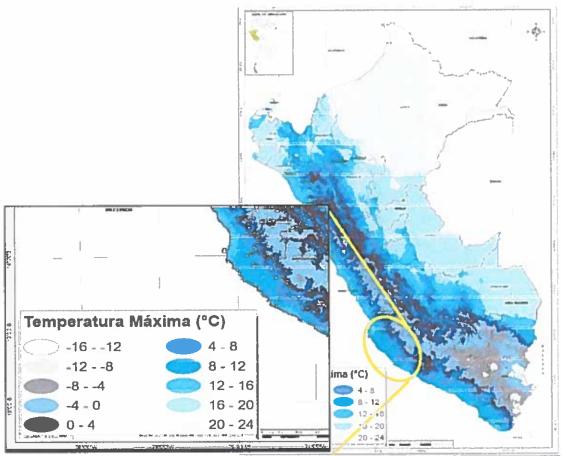
el mes de julio, por intensas invasiones de frentes fríos provenientes de latitudes altas. Respecto al anticición del Pacífico Sur, fortaleces núcleo y se extiende en gran área del Pacífico. Por otro lado, los sistemas de circulación en alta y media atmósfera también propician la ocurrencia de otros eventos fríos como helada y nevada tanto en la sierra sur como central.

5.3.1.3.1. Temperatura mínima promedio trimestre julio – setiembre 2018

El Mapa N°04 muestra la distribución de las temperaturas mínimas promedio trimestre de julio - setiembre. Los valores más bajos se observan en los distritos de San Pedro de Huacarpana — Prov. Chincha, comprendido en el rango 4°C a 8°C siendo estas temperaturas mínimas en promedio las más bajas registradas; por otro lado, los de distrito de San Juan de Yanac y Chavín — Prov. Chincha, han alcanzado valores comprendidos en el rango 4°C a 8°C y de rango 8°C a 12°C en diferentes zonas de su territorio.

Los distritos de Huancano – Prov. Pisco, Yauca del Rosario – Prov. Ica, Tibillo – Prov. Palpa, los valores están comprendidos en el rango de 8°C a 12°C.

FIGURA N°08: TEMPERATURA MINIMAS ABSOLUTAS DEL MES DE JUNIO 2018



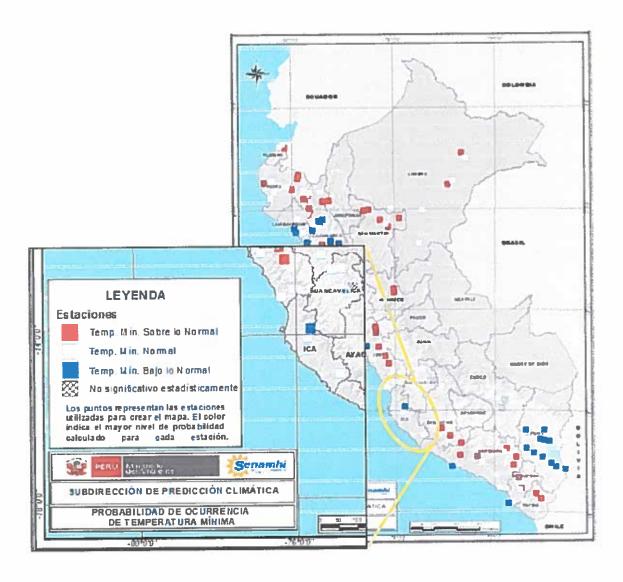
5.3.1.4. Perspectivas para el trimestre julio – setiembre 2018





El pronóstico de las temperaturas mínimas⁹ (figura N°7) fluctuarán a lo largo de costa entre lo conocido como normal a frías.

FIGURA N°09: PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE TEMPERATURAS MÍNIMA (%) PARA EL TRIMESTE JULIO - SETIEMBRE



 5.3.2. Escenarios de Riesgos por Descenso de Temperaturas 2019 (Pronósticos de Temperaturas)

5.3.2.1. Condiciones climáticas de las temperaturas del aire del trimestre mayo – julio



En el mes de mayo, la configuración de los patrones climáticos tiende a caracterizar aún más las condiciones frías en el país. A unos días del cambio de estación, algunos sistemas con la Alta de Bolivia reducen su influencia ante el aporte de humedad y a su vez disminuye considerablemente el régimen de precipitaciones en la región de andina.

⁹ Es la menor temperatura del aire registrada en un día, generalmente se da en horas de la madrugada.



NO REC

En el mes de junio, se inicia la estación de invierno en el hemisferio sur. Durante este periodo las heladas meteorológicas (en la sierra) empiezan a ser más fuertes e intensos. Po otro lado, las heladas meteorológicas son generadas por invasión de aire seco del Pacífico Tropical, favoreciendo la perdida de humedad en Los Andes y consecuentemente la pérdida de calor y ocurrencia de heladas o capadas intensas de temperatura del aire (por falta de cobertura nubosa)

Durante el mes de Julio, el anticiclón del Pacifico Sur se intensifica registrando presiones elevadas en su núcleo y adopta una forma meridional. En ocasiones, este gran sistema se disgrega y se forma las llamadas "altas Migratorias". Estas formaciones dinámicas se desplazan de sur a norte y fortalecen a los frentes fríos que incursionan en el territorio peruano.

5.3.2.1.1. Perspectivas para el trimestre Mayo – Julio 2019

Durante el trimestre mayo – junio – julio 2019, el pronóstico de temperaturas mínimas del aire señala una alta probabilidad de que éstas se encuentren sobre sus rangos normales con excepción algunos puntos aislados en Puno y en la cuenca alta de Tacna, donde el escenario más probable es de temperaturas más bajas de lo usual; mientras que, en las cuencas medias bajas de Arequipa, Moquegua y Tacna se esperan temperaturas mínimas de sus rangos normales.

5.3.2.2. Condiciones climáticas de las temperaturas del aire del periodo Junio – agosto 2019

En el mes de agosto, la región sur del Perú (sierra y selva) continúa siendo afectada por intensas invasiones de frentes fríos provenientes de latitudes altas, incluso en mayor frecuencia que en el mes de julio. Estas incursiones de masa de aire polar fría y seca, conocidas como "Friaje", ocasionan descensos bruscos de la temperatura de la temperatura del aire de hasta 15°C en solamente horas. Asimismo, el Anticiclón del Pacifico Sur fortalece su núcleo y se extiende en gran área del pacífico. Por otro lado, los sistemas de circulación en alta y media atmósfera también propician la ocurrencia de otros eventos fríos como helada y nevada tanto en la sierra sur como central.

5.3.2.2.1. Perspectivas para el trimestre Junio – agosto 2019

Durante el trimestre junio – julio – agosto 2019, el pronóstico de temperaturas mínimas mantiene una alta probabilidad de que éste se encuentren sobre sus rangos normales con excepción de las partes de La Libertad, sur de Cajamarca, Ica, Moquegua y Tacna, donde se estima temperaturas más bajas de lo usual.

5.3.2.3. Condiciones climáticas de las temperaturas del aire del periodo julio a setiembre 2019

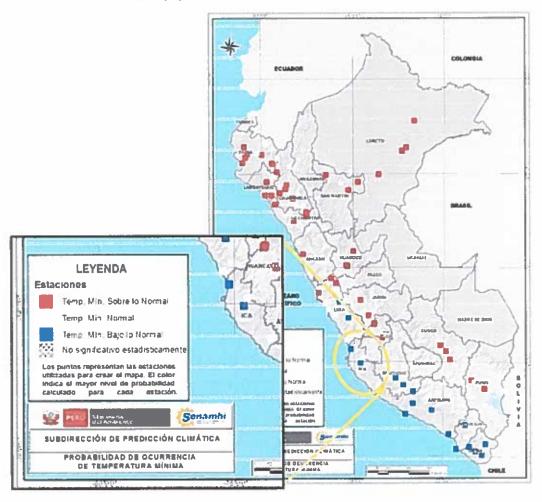
En el mes de setiembre, se produce el cambio de estación: de invierno a primavera. Durante este mes, las temperaturas extremas del aire comienzan incrementarse en todo el territorio nacional, los días con heladas meteorológicas y las nevadas, disminuyen en intensidad y progresivamente reducen su frecuencia. Así mimos, se da comienzo al Año Hidrológico con el inicio del período de lluvias en la región andina y amazónica. A lo largo de la zona costera, aumentan los días con presencia de brillo solar.



5.3.2.3.1. Perspectivas para el trimestre julio – setiembre 2019

Durante el trimestre julio – agosto – setiembre 2019, el pronóstico de temperaturas mínimas prevé condiciones de normal a inferior en la costa central (Lima), costa sur (Arequipa, Moquegua y Tacna) y sierra sur occidental (Ayacucho, Moquegua, Arequipa y Tacna); en tanto, para el resto del país se esperan condiciones de temperaturas de normal a superior.

FIGURA N°10: PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE TEMPERATURAS MÍNIMA (%) PARA EL TRIMESTE JULIO - SETIEMBRE



5.3.3. Ámbitos susceptibles a heladas

Las heladas en el Perú por lo general se registran a mayores altitudes y en la estación de invierno. Es necesario mencionar que en gran parte de la costa y la selva no se registran heladas, es decir que en el año completo se encuentra libre de estas. Por el contrario, en localidades de la sierra donde la temperatura del aire desciende a 0°C o menor a estas; habrá lugares que en el lapso de un periodo de tiempo registren o no heladas determinando diferentes periodos de ocurrencia.

peroperatura mínima del aire, es una variable meteorológica que ocurre durante las peras de la madrugada, coincidiendo muchas veces con la salida del sol. Su comportamiento está sujeto a diversos factores, como la altitud, latitud, transparencia atmosferica, estacionalidad, entre otras. Por lo que sus valores difieren

PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS 2019 -2021



significativamente desde valores positivos a valores por debajo de los 0°C, en el territorio peruano.

La frecuencia de heladas es el promedio de la distribución de los días de heladas con temperaturas de 0°C, correspondiente al periodo 1984 – 2009.

A fin de identificar los valores de las temperaturas mínimas severas, se utilizó para la sierra el promedio de los percentiles 10 (P10) correspondiente al mes de mayo, junio y de julio, por registrar los valores más bajos en el año durante el periodo 1981 – 2010.

En gran parte de la sierra central, alcanza valores por debajo de los 0°C alcanzando en algunas zonas valores -15°C aprox. Los ámbitos que la comprenden son: Ancash (provincias de Huaylas, Yungay, Carhuaz, Huaraz, Recuay, Asunción, Huari y Bolognesi); Lima (provincias de Huarochirí y Yauyos); Junín (provincias de Jauja, Chupaca, Yauli, Huancayo y Concepción). Asimismo, en el departamento de Huancavelica (provincias de Huancavelica, Castrovirreyna y Huaytará) las TMP10 alcanzaron rango de -12°C a -14°C, mientras que en Huánuco y Pasco los valores más bajos llegan a -10°C. En el departamento de lca las temperaturas más bajas oscilan entre -4°C a 8°C (provincia de Chincha).

5.3.4. Avisos Meteorológicos a nivel Nacional año 2019

Los avisos meteorológicos son pronósticos de carácter preventivo ante eventos severos indicando las áreas que podrían afectadas y el nivel de peligrosidad.

CUADRO Nº 12: AVISOS METEOROLÓGICOS

AVISO	°×	MES (según la fecha indica del evento)	DISTRITO	NIVELES DE PELIGRO
Descenso de Temperatura Noctuma en la Sierra	53	Abril	Chavin, San Pedro de Huacarpana, San Juan de Yanac	2
Descenso de Temperatura Noctuma en la Sierra	57	Abril	Chavín, San Pedro de Huacarpana, San Juan de Yanac	2
Descenso de la Temperatura Nocturna en la Sierra	70	Mayo	Chavín, San Pedro de Huacarpana, San Juan de Yanac	2
Descenso de la Temperatura Nocturna en la Sierra	80	Junio	Chavín, San Pedro de Huacarpana, San Juan de Yanac	2



OSIAA	.N	MES (según la fecha indica del evento)	опятап	PELIGRO DE NIVELES
Descenso de la Temperatura Nocturna en la Sierra	84	Junio	Chavín, San Pedro de Huacarpana, San Juan de Yanac	2
Descenso de la Temperatura Nocturna en la Sierra (extensión del aviso 084)	88	Junio	Chavin, San Pedro de Huacarpana, San Juan de Yanac	2
Descenso de la Temperatura Nocturna en la Sierra	91	Julio	Chavin, San Pedro de Huacarpana, San Juan de Yanac	2
Descenso de la Temperatura Nocturna en la Sierra	96	Julio	Chavin, San Pedro de Huacarpana, San Juan de Yanac	2
Nevada en la Sierra	86	Julio	San Pedro de Huacarpana	2
Descenso de la Temperatura Nocturna en la Sierra	107	Julio	Chavin, San Pedro de Huacarpana, San Juan de Yanac	2
Descenso de la Temperatura Nocturna en la Sierra (extensión del aviso 107)	110	Agosto	Chavin, San Pedro de Huacarpana, San Juan de Yanac	2
Descenso de la Temperatura Nocturna en la Sierra	115	Agosto	Chavín, San Pedro de Huacarpana, San Juan de Yanac	2
Descenso de la Temperatura Nocturna en la Sierra	118	Agosto	Chavin, San Pedro de Huacarpana, San Juan de Yanac – Prov. Chincha; Huancano – Prov. Pisco	2
Nevada en la Sierra Centro y Sur	122	Agosto	San Pedro de Huacarpana	2
Nevada en la Sierra	123	Setiembre	San Pedro de Huacarpana	2

CONTRACTOR IN BUILDING BUILDING THE PROPERTY OF THE PROPERTY O

Fuente: https://www.senamhi.gob.pe/?&p=aviso-meteorologico



5.3.5. Distritos ubicados en zonas altoandinas

Son sectores de topografía poco accidentadas que se ubican en la parte alta de la Región, corresponde a colinas contiguas cuya altitud varía desde los 2 000 hasta los 4000 msnm, el territorio de Ica abarca dos regionales naturales, la Costa y sierra, el 89% del área departamental correspondiente a la costa y solo el 11% del área de la sierra.

CUADRO Nº 13: DISTRITOS UBICADOS EN ZONAS ALTOANDINAS

Provincia	Distritos	Superficie km2	Altitud (msnm.)	Latitud Sur	Longitud Oeste	Región Natural
	Chavín	426.17	3170	13º04'44"	75°54'43"	sierra
Chincha	San Pedro de Huacarpana	222.45	3776	13°02'57"	75"38'54"	sierra
	San Juan de Yanac	500.40	2533	13°12'39"	75°47'10"	sierra
Pisco	Huancano	905.14	994	13°35'57"	75°37'13"	Costa
Palpa	Tibillo		2180	14°05'35"	75°10'22"	sierra
Ica	Yauca del Rosario*	1289.10	833	14°06'05"	75°28'42"	Costa

Fuente: Compendio Estadístico Departamental 2008 -2009 - INEI

En el caso de los distritos de Huancano y Yauca del Rosario tienen territorio en zona altoandina donde hay caseríos y anexos por encima de los 2500 msnm

CUADRO Nº 14: CENTROS POBLADOS UBICADOS EN ZONAS ALTOANDINAS

PROV	DIST.			ALTITU	D msnm	
		2000 - 2500	2500 - 3000	3000 – 3500	3500 - 4000	4000 - MÁS
	San Pedro Huacarpana	a a	Tambo,	Rayusa, Lambras Pata, San Jose de Huacarpana, San Juan de Uchpa, Tambulla,Orcunhuasi, Rayaniyoc,	Cullhuanca, Tambo Corral, Huaccachca, Liscay, Huarhua Cruz, San Martin de Huarhua, Chacrayoc, Santa Mercedes, Vista Alegre, Bellavista, Casacancha	Cancha (Santa Maria de Huanca
CHINCHA	San Juan Yanac	Uchpa chico, Astillapala, Huanca, Pumani, Llactapala, Limani, Huayto, San Jerónimo de Almacen, Trapiche, Alconi,Mito Aspina, Guaranguyo, Aguaypata,N ispero, Yacuayac, Huacrani.	Acoya, Choque, San Luis de Huañupiza, SulcaHuilka, Otuto, Mejorada, Huanupata, Tomuna, Chilcani, Ayhuacasa, Tocarasca, Muchkaya,Lla mata, Corral Pata, Tarayoc, Lauchitana, Magno Chico,	Copacabana, Acochacra, San Antonio de Huasipircana, Santa rosa de Uchpa, Chaupisca, Siccicalla, Patahuasi, Yurascancha, Torocapana, Huayranca, Chayrapata, Huayllapuquio, Pacllia Pata, Palmadera Grande, Alca Pitinga, Piticancha,	Coyotayoc, Taquia, Marco, Chocos, Palmadera Chico, Piedra Clavada	

^{*}Estos distritos tienen centros poblados ubicados a una altitud mayor que 1000 msnm

	4000 - MÁS				
	3500 - 4000	Piruro Pata, Chaupicirco, Chiltapata, San Lunn, Mejorada, Sicuy, Atamayo, Marco Cancha, Clavel Pata, Huapunga, Largashja, Pampacalas, Santa Rosa Marco,			
ALTITUD msnm	3000 - 3500	Huirpina San Martin, Chunacancha, San Juan de Luyo, Canchipalca, Pinampata, Utapalca Quishuar, Jatun Pampa, Pampa Chacra, Canchipampa, Calamaita, Santa Fe,	Remuda, Ticacancha, Chilca, Alala, Mollecancha	Huayapuquio, Quisuar, San Isidro de Machanga, Sincuro, Nahuinlla, San Isidro,	Timpoqpuquio,Vincolo, Las Mercedes, Conte,
A.D C.	2500 - 3000	San José de Chavin, Aparco, San Cnstobal de Huanca Tinco, Chilkuy, Ancac, San Florian, Huinchilca, Cuchalla,	Matera, Molle	San José de Curis, Marcalla, San Andres de Quilcanto, Quercocancha, Durazniyoc, Casacancha, Querorcona,	Jospe, Atojcancha, Ayacancha, Tantarcancha, Lachahuasi, Huert a Chayoc, Tantarcancha, Rodeo Viejo, Patacancha, Amor Seco, Socos, Ranracancha, Chuyacachi, Peña Blanca.
	2000 - 2500	Pamuc, Ramadilia, Baya, Carmen Antalia, Milay, Lucmo.	OF THE STOOL OF TH	Vista Alegre, San Isidro de Curis,	Orovika, Aracolo, Hoysunga, Retro, Chiquiri
ر ان ق	 -	Chavin	Huancano	Yauca	ollidiT
<u>د</u> د	0	СНІИСНА	PISCO	KA	A9JA9

AND MAN AND MAN THE MA

FUENTE: Elaboración Propia

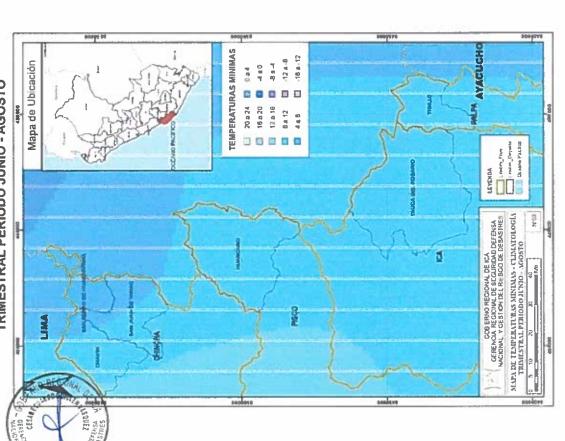


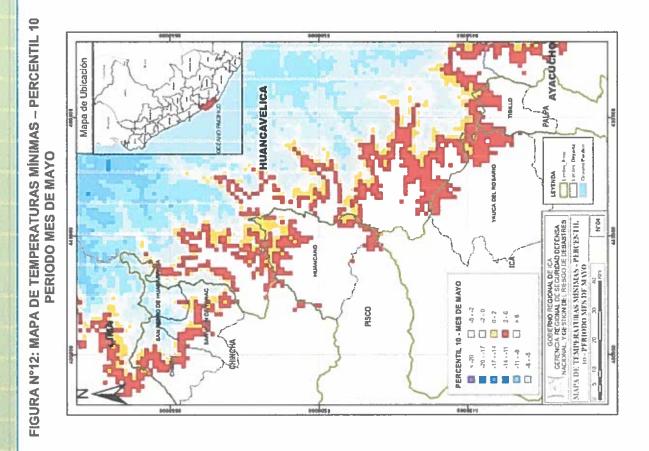
D

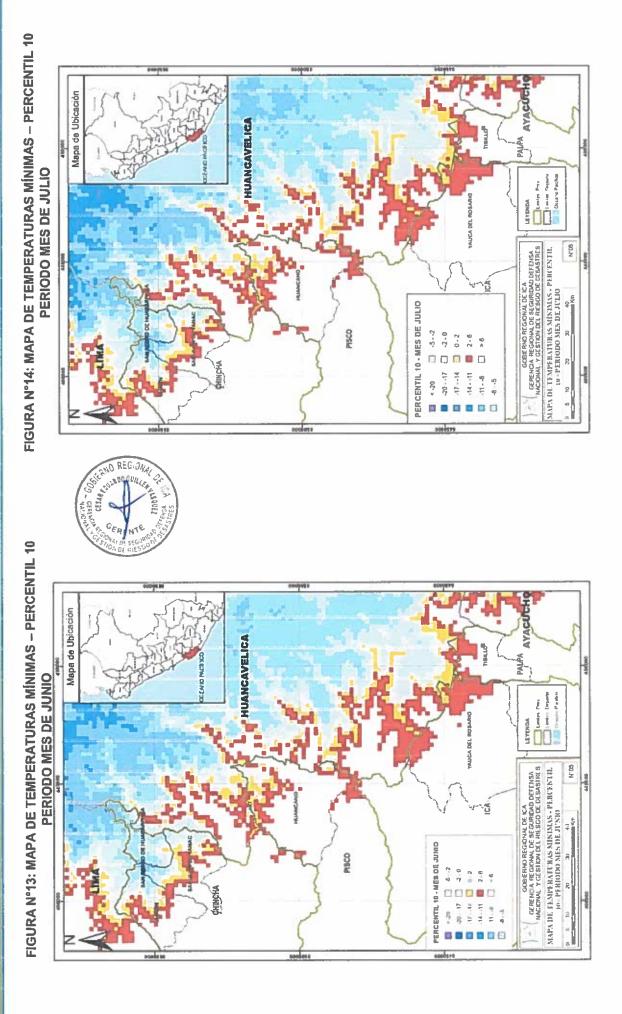
D

D

THE FIRM BUSHEN, IT MITH MILL SA 2CS - DO U







D

D

0

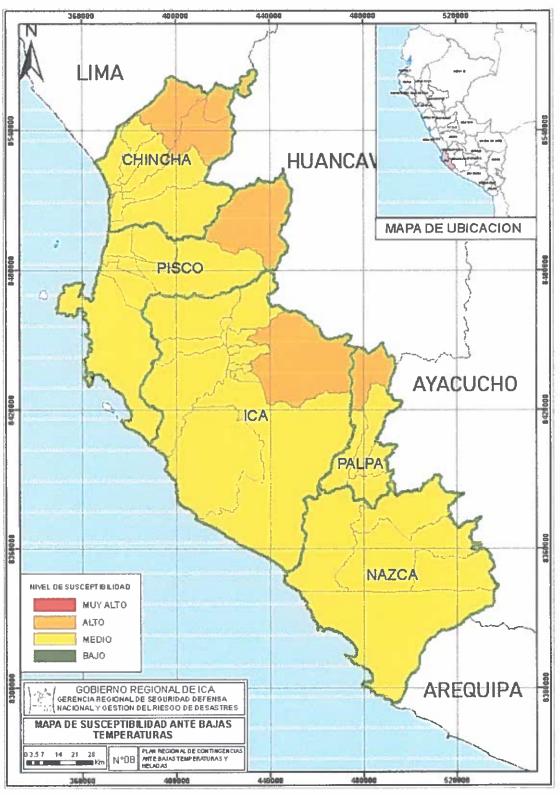
D

D

TO WITH THE THE MENT OF THE MENT OF THE PROPERTY OF THE WITH THE PROPERTY OF THE WITH THE THE PROPERTY OF THE



5.4 Mapa de Peligros



ELABORACIÓN PROPIA

Fuente: CENEPRED - ESCENARIO DE RIESGO POR DESCENSO TEMPERATURAS 2019 (PRONÓSTICO DE TEMPERATURAS PARA EL PERIDO mayo - julio 2019; junio - agosto 2019 y julio a setiembre 2019)



5.5 Análisis de Vulnerabilidad

Se debe recabar información física, social, económica y ambiental de la zona en estudio, a fin de evaluar los factores de vulnerabilidad tales como fragilidad, exposición y resiliencia.

0000000

COUNTY OF ALL ELSKIK ELSKAK ELSLAK EK TO ALPRALDA PALDA PALDA PALDA POST COUNTY CONTROL OF THE COUNTY OF THE COUNT

5.5.1 Elementos Expuestos

CUADRO N° 14: POBLACIÓN MÁS VULNERABLE Y VIVIENDAS OCUPADAS

BION		POI	POBLACIÓN MÁS VULNERABLE	VERABLE	VIVIENDAS	DAS
PROVINCIA	DISTRITOS	TOTAL POBLACIÓN	MENOR A 5 AÑOS	DE 60 AÑOS A MÁS	TOTAL DE VIVIENDAS	VIVIENDAS
	PARACAS	7147	688	443	3172	2910
	PISCO	67467	6490	8310	22122	20122
	TUPAC AMARU INCA	17775	1886	1600	5772	5247
0	SAN ANDRES	13767	1301	1515	4424	3992
FISCO	HUMAY	5408	511	652	2476	2150
	INDEPENDENCIA	12987	1363	1439	4872	4209
	SAN CLEMENTE	24814	2702	2113	8884	7973
	HUANCANO	1379	87	191	679	454
	RIO GRANDE	2658	227	441	1872	1473
	LLIPATA	1555	147	183	804	292
PALPA	SANTA CRUZ	927	74	184	511	403
	PALPA	7748	663	1130	3402	2937

	4831 6120	4831 6120 413 695	54047 4831 6120 4392 413 695	4831 6120 413 695 578 894	54047 4831 6120 4392 413 695 6395 578 894 7411 694 710
	4831 6120	4831 6120 413 695	4831 6120	4831 6120 413 695 578 894	4831 6120 413 695 578 894 694 710
10987 21352	10987 21352 4831 6120	10987 21352 4831 6120 413 695	10987 21352 4831 6120 413 695	10987 21352 4831 6120 413 695 578 894	10987 21352 4831 6120 413 695 578 894 694 710
	4831 6120	4831 6120 413 695	54047 4831 6120 4392 413 695	54047 4831 6120 4392 413 695 6395 578 894	54047 4831 6120 4392 413 695 6395 578 894 7411 694 710



FUEBLO NUEVO EL CARMEN SUNAMPE TAMBO DE MORA	1116 62604 12369 29079 5434	53 6225 1302 3015 521	452 5917 1394 3454 634	1592 20845 5012 9321 1751	1499 18603 4500 8507
ALTO LARAN GROCIO PRADO CHINCHA ALTA CHINCHA BAJA CHAVIN SAN PEDRO DE HUACARPANA SAN JUAN DE YANAC	25294 66349 13009 2071 992	2633 1287 1287 32 32 88	761 2813 1593 133 162	3419 9003 19992 4207 647 609	2662 8204 18253 3844 411 411 589

CONTINUED IN THE CONTINUED AND THE TRANSPORTATION OF THE CONTINUED OF THE

ELABORACIÓN PROPIA Fuente: CENEPRED — ESCENARIO DE RIESGO POR DESCENSO TEMPERATURAS 2019 (PRONÓSTICO DE TEMPERATURAS PARA EL PERIDO mayo — julio 2019; junio — agosto 2019 y julio a seliembre 2019)

CUADRO N° 15: SUPERFICIE DE CULTIVOS Y CANTIDAD DE GANADO

		SUPERFICIE	SIE DE CULTIVOS		CANTI	CANTIDAD DE GANADO	
PROVINCIA	DISTRITOS	TIERRAS CON CULTIVO	TIERRAS CON PASTOS NATURALES	VACUNO	OVINO	PORCINO	ALPACA
	PARACAS	3172	294	0	14	252	61
CNO R	PISCO	22122	20122	0	272	201	279
EG.ONAL OCCUPANTAL OCCUPANTA OCCUPANTA OCCUPANTA OCCUPANTA OCCUPANTA OCCUPANTA OCCUPANTA	TUPAC AMARU INCA	5772	5247	93	423	127	501
PISCO	SAN ANDRES	4424	3992	11	3189	968	674
	HUMAY	2476	2150	25	1120	811	533
	INDEPENDENCIA	4872	4509	496	3140	2255	818
	SAN CLEMENTE	8884	7973	219	280	1882	340
	HUANCANO	629	454	31651	619	1106	185
	RIO GRANDE	1872	1473	0	780	384	331
	LLIPATA	804	567	157	194	181	0
PALPA	SANTA CRUZ	511	403	25	202	216	0
	PALPA	3402	2937	252	205	261	0
	TIBILLO	313	306	603	339	79	0
	EL INGENIO	1645	1276	470	544	1096	0
NASCA	MARCONA	6719	5412	0	0	309	0
	CHANGUILLO	1371	1136	244	965	964	-



VISTA ALEGRE	NASCA	YAUCA DEL ROSARIO	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	SALAS	SAN JUAN BAUTISTA	LA TINGUIÑA	SUBTANJALLA	LOS AQUIJES	ICA	PARCONA	OCUCAJE	PUEBLO NUEVO	PACHACUTEC	SANTIAGO	TATE
11593	10870	16375	2608	8764	4871	12145	10123	8302	51015	15022	2873	2469	2205	9815	1592
8615	9343	130662	2384	7534	4396	10830	8619	7222	44907	14036	1969	2167	2062	8722	1499
302	1012	256	205	399	492	604	329	1403	877	138	517	439	414	1498	89
702	1611	711	108	829	164	209	575	294	518	17	1578	221	188	1902	130
356	1025	478	243	452	185	1066	239	621	4188	103	1133	695	412	1461	504
D	4	-	0	2	0	-	21	-	-	г	0	-	2	60	0

113 1657	584 307	116 387	99 51	397 7453	571 764	137 370	527 6412	1799 92	6450 21	816 33
245	992	213	136	927	1403	387	2096	838	2875	1502
18603	4500	8507	1471	2662	8204	18253	3844	21990	4622	74813
20845	5012	9321	1751	3419	9003	19992	4207	693	1044	521
PUEBLO NUEVO	EL CARMEN	SUNAMPE	TAMBO DE MORA	ALTO LARAN	GROCIO PRADO	CHINCHA ALTA	CHINCHA BAJA	CHAVÍN	SAN PEDRO DE HUACARPANA	SAN JUAN DE

ELABORACIÓN PROPIA Fuente: CENEPRED — ESCENARIO DE RIESGO POR DESCENSO TEMPERATURAS 2019 (PRONÓSTICO DE TEMPERATURAS PARA EL PERIDO mayo — julio 2018; junio — agosto 2019 y julio a setiembre 2019)

CUADRO N° 16: ESTABLECIMIENTO DE SALUD E INSTITUCIONES EDUCATIVAS

OVINCIA	DISTRITOS	EE. SS	I.EE.
	PARACAS	D.	6
0001	PISCO	2	78

SAN ANDRES HUMAY INDEPENDENCIA SAN CLEMENTE SAN CLEMENTE HUANCANO HUANCANO RIO GRANDE LLIPATA SANTA CRUZ SANTA CRUZ SANTA CRUZ CHINGENIO TIBILLO CHANGUILLO CHANGUILLO VISTA ALEGRE NASCA YAUCA DEL ROSAR SAN JOSE DE LOS A	TUPAC AMARU INCA	4	9	9	2	2	4		3	LO	2	4	4	4	9	4	YAUCA DEL ROSARIO	3 MOLINOS
---	------------------	---	---	---	---	---	---	--	---	----	---	---	---	---	---	---	-------------------	-----------



SAN JUAN BAUTISTA	LA TINGUIÑA	SUBTANJALLA	LOS AQUIJES	ICA	PARCONA	OCUCAJE	PUEBLO NUEVO	PACHACUTEC	SANTIAGO	TATE	PUEBLO NUEVO	EL CARMEN	SUNAMPE	TAMBO DE MORA	ALTO LARAN	GROCIO PRADO	CHINCHA ALTA	CHINCHA BAJA	CHAVÍN
4	60	6	S	22	ro	4	4	2	4	4	Q	9	2		3	9	11	m	
14	36	28	24	228	49	6	6	10	47	o	51	25	27	4	20	29	126	30	10



	4	13
AN JUAN DE YANAC	2	

ELABORACIÓN PROPIA Fuente: CENEPRED — ESCENARIO DE RIESGO POR DESCENSO TEMPERATURAS 2019 (PRONÓSTICO DE TEMPERATURAS PARA EL PERIDO mayo — julio 2018; junio — agosto 2019 y julio a setiembre 2019

5.5.2 Fragilidad

CUADRO Nº 17:

PROVINCIA	DISTRITOS	TASA DE NEUMONÍA	TASA DE MORTALIDAD	TASA DE LETALIDAD	VALOR DEL IDS
an or	PARACAS	30.0	0.0	0.0	9.0
	PISCO	68.9	0.0	0.0	20.7
	TUPAC AMARU INCA	5.7	0.0	0.0	1.7
Cold	SAN ANDRES	16.2	0.0	0.0	4.9
	HUMAY	39.7	0.0	0.0	11.9
	INDEPENDENCIA	0.0	0.0	0.0	0.0
	SAN CLEMENTE	24.2	0.0	0.0	7.3
	HUANCANO	0.0	0.0	0.0	0.0
	RIO GRANDE	63.7	0.0	0.0	19.1
	LLIPATA	73.5	0.0	0.0	22.1
PALPA	SANTA CRUZ	0.0	0.0	0.0	0.0
	PALPA	121.5	0.0	0.0	36.5
	TIBILLO	00	0.0	0.0	0.0

		NASCA									CA						
EL INGENIO	MARCONA	CHANGUILLO	VISTA ALEGRE	NASCA	YAUCA DEL ROSARIO	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	SALAS	SAN JUAN BAUTISTA	LA TINGUIÑA	SUBTANJALLA	LOS AQUIJES	ICA	PARCONA	OCUCAJE	PUEBLO NUEVO	PACHACUTEC	SANTIAGO
0.0	0.0	0.0	15.7	0.0	266.7	0.0	27.6	25.8	30.4	50.3	82.6	52.7	21.6	0.0	82.2	16.9	11.2
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	4.7	0.0	80.0	0.0	8.3	7.7	9.1	15.1	24.8	15.8	6.5	0.0	24.7	5.1	3.4



O O ALALIA DA ALELANA MENERANIA MENERANIA PENDIA PENDIA PENDIA PENDA PENDIA PEN

ELABORACIÓN PROPIA Fuente: CENEPRED – ESCENARIO DE RIESGO POR DESCENSO TEMPERATURAS 2019 (PRONÓSTICO DE TEMPERATURAS PARA EL PERIDO mayo – Julio 2019; Junio – agosto 2019 y Julio a settembre 2019

CUADRO N° 18:

PORREZA DOR MRI DESMITRICIÓN CRÓNICA INFANTII Y TASA DE ANALFABETISMO

	PUBREZA PUR NBI,	DESNOI RICION CRONICA INF	PUBLEZA PUR NBI, DESNUTRICION CRONICA INTANTICI 1 ASA DE ANALFABETISMO	OHIO
PROVINCIA	DISTRITOS	POBREZA POR NBI	CRÓNICA INFANTIL	TASA DE ANALFABETISMO
	PARACAS	46.9	12.0	2.7
PISCO	PISCO	26.2	5.8	1.7
	TUPAC AMARU INCA	30.0	11.1	2.8

		A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	REG.O.	MI OF CAMPAGE			PALPA					NASCA				ICA		
SAN ANDRES	HUMAY	INDEPENDENCIA	SAN CLEMENTE	HUANCANO	RIO GRANDE	LLIPATA	SANTA CRUZ	PALPA	TIBILLO	EL INGENIO	MARCONA	CHANGUILLO	VISTA ALEGRE	NASCA	YAUCA DEL ROSARIO	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	SALAS	SAN JUAN BAUTISTA
25.1	25.1	29.7	25.4	29.3	25.8	39.7	34.1	24.2	51.2	33.8	17.0	37.2	30.0	21.6	52.6	24.9	43.1	21.7
7.9	7.5	11.4	7.9	9.5	8.3	3.1	8.1	6.5	3.1	6.1	4.4	9.2	7.6	7.1	3.2	7.5	12.1	6,4
2.2	0.9	4.6	4.5	3.5	0.0	6.6	4.8	4.7	5.4	6.9	1.7	8.7	4.0	3.3	7.8	4.5	3.3	1.6



LA TINGUINA	SUBTANJALLA	LOS AQUIJES	ICA	PARCONA	OCUCAJE	PUEBLO NUEVO	PACHACUTEC	SANTIAGO	TATE	PUEBLO NUEVO	EL CARMEN	SUNAMPE	TAMBO DE MORA	ALTO LARAN	GROCIO PRADO	CHINCHA ALTA	CHINCHA BAJA	CHAVÍN	SAN PEDRO DE
18.2	23.8	23.9	17.1	19.3	43.8	22.8	22.3	21.7	26.2	23.5	19.5	23.7	24.0	29.5	25.5	20.7	19.3	5.9	71.8
8.4	7.4	5.7	7.4	7.2	12.1	7.9	10.3	6.4	8.4	8.57	9.3	12.6	11.8	10.2	11.8	9.8	9.7	12.5	23.7
2.7	1.7	2.4	1.4	2.2	5.2	1.8	2.4	3.6	1.8	2.1	4.0	1.9	1.2	4.1	2.6	1.5	2.6	4.9	10.1



CONTINUED IN THE LAND THE LAND

PLAN RECIONAL DE CONTINCENCIA ANTE DAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS 2019 -2027







5.5.3 Mapa de Vulnerabilidad



ELABORACIÓN PROPIA

Fuente: CENEPRED – ESCENARIO DE RIESGO POR DESCENSO TEMPERATURAS 2019 (PRONÓSTICO DE TEMPERATURAS PARA EL PERIDO mayo – julio 2019; junio – agosto 2019 y julio a setlembre 2019





5.6 Determinación del Riesgo

Para la definición de los escenarios de riesgo ante bajas temperaturas y heladas, a nivel del distrito, se utilizó una combinación de los niveles de susceptibilidad con los de vulnerabilidad. Así los niveles de riesgo se clasificaron en tres: Alto, Medio y Bajo. Al respecto, el nivel alto significa una mayor probabilidad de que la población sea afectada ante los efectos dicho fenómeno. Cabe resaltar que, para los fines del Presente Plan, los distritos considerados son únicamente aquellos que presentan un riesgo alto o medio y ubicados en zonas altoandinas.

En el cuadro N°19 se presenta la combinación de niveles de susceptibilidad y vulnerabilidad que genera cada nivel de riesgo, así como la población expuesta al fenómeno de bajas temperaturas y heladas. Se puede apreciar que, en la zona de riesgo alta existen alrededor de 5652 personas aproximadamente, riesgo medio 1379 personas viviendo en centros poblados ubicados en zonas de ocurrencia de este fenómeno, de los cuales la población más vulnerable (niños y adultos mayores) es de unos 1646 habitantes aproximadamente. Así como también, para los medios de vida, se tiene unos 2258 terrenos de cultivos aproximadamente, y entre animales vacunos, ovino, porcino y alpaca unos 14 426.

Como se puede observar, los distritos que concentran una mayor proporción de la población expuesta a riesgo alto son: Chavín, San Pedro de Huacarpana, San Juan de Yanac – Prov. Chincha; Yauca del Rosario – Prov. Ica, Tibillo – Prov. Palpa y de Riesgo medio Huancano.

CUADRO N° 19: DISTRITOS CLASIFICADOS EN CADA NIVEL DE RIESGO, SEGÚN SUSCEPTIBILIDAD Y VULNERABILIDAD

PROV.	DIST.	NIV_SUSCEP	NIV_VULN	NIV_RIESGO
NASCA	NASCA	MEDIO	BAJO	MEDIO
PISCO	SAN CLEMENTE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
PISCO	INDEPENDENCIA	MEDIO	BAJO	MEDIO
NASCA	VISTA ALEGRE	MEDIO	BAJO	MEDIO
NASCA	CHANGUILLO	MEDIO	BAJO	MEDIO
CHINCHA	CHINCHA BAJA	MEDIO	BAJO	MEDIO
CHINCHA	CHINCHA ALTA	MEDIO	BAJO	MEDIO
CHINCHA	GROCIO PRADO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
PISCO	HUMAY	MEDIO	MEDIO	MEDIO
1CA	TATE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ICA	SANTIAGO	MEDIO	BAJO	MEDIO
ICA	PACHACUTEC	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ICA	PUEBLO NUEVO	MEDIO	ALTO	MEDIO
NASCA	MARCONA	MEDIO	BAJO	MEDIO
PALPA	PALPA	MEDIO	ALTO	MEDIO



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS 2019 -2021

PALPA	SANTA CRUZ	MEDIO	BAJO	MEDIO
ICA	OCUCAJE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ICA	PARCONA	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ICA	ICA	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ICA	LOS AQUIJES	MEDIO	ALTO	MEDIO
ICA	SUBTANJALLA	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ICA	LA TINGUIÑA	MEDIO	MEDIO	MEDIO
NASCA	EL INGENIO	MEDIO	BAJO	MEDIO
PALPA	LLIPATA	MEDIO	MEDIO	MEDIO
PALPA	RIO GRANDE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ICA	SAN JUAN BAUTISTA	MEDIO	MEDIO	MEDIO
PISCO	SAN ANDRES	MEDIO	BAJO	MEDIO
PISCO	TUPAC AMARU INCA	MEDIO	MEDIO	MEDIO
PISCO	PISCO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ICA	SALAS	MEDIO	ALTO	MEDIO
PISCO	PARACAS	MEDIO	ALTO	MEDIO
ICA	SAN JOSE DE LOS MOLINOS	MEDIO	BAJO	MEDIO
CHINCHA	ALTO LARAN	MEDIO	MEDIO	MEDIO
CHINCHA	TAMBO DE MORA	MEDIO	BAJO	MEDIO
CHINCHA	SUNAMPE	MEDIO	BAJO	MEDIO
CHINCHA	EL CARMEN	MEDIO	BAJO	MEDIO
CHINCHA	PUEBLO NUEVO	MEDIO	BAJO	MEDIO
PALPA	TIBILLO	ALTO	MEDIO	ALTO
ICA	YAUCA DEL ROSARIO	ALTO	MUY ALTO	ALTO
CHINCHA	CHAVIN	ALTO	MEDIO	ALTO
CHINCHA	SAN PEDRO DE HUACARPANA	ALTO	ALTO	ALTO
PISCO	HUANCANO	ALTO	BAJO	MEDIO
CHINCHA	SAN JUAN DE YANAC	ALTO	MEDIO	ALTO

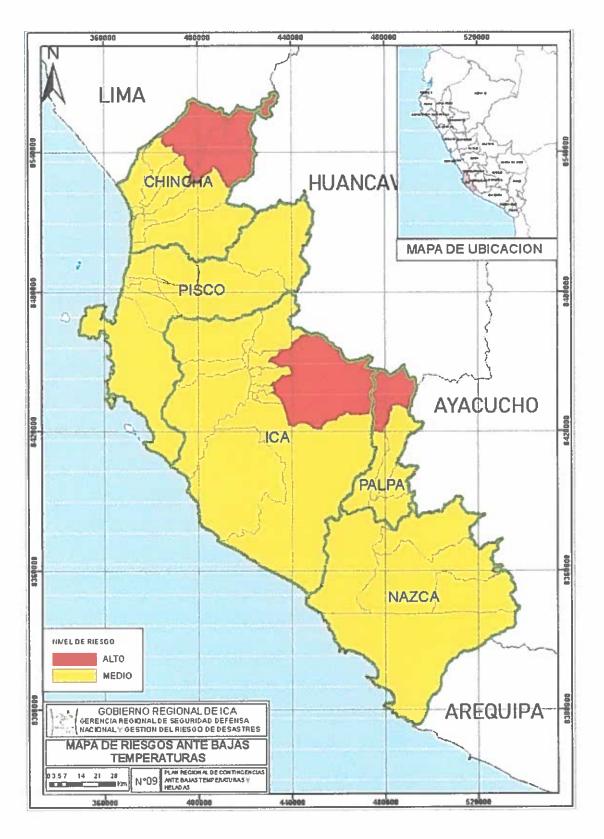
ELABORACIÓN PROPIA

Fuente: CENEPRED – ESCENARIO DE RIESGO POR DESCENSO TEMPERATURAS 2019 (PRONÓSTICO DE TEMPERATURAS PARA EL PERIDO mayo – julio 2019; junio – agosto 2019 y julio a setiembre 2019)





5.6.1 Mapa de Riesgo



ELABORACIÓN PROPIA

Fuente: CENEPRED – ESCENARIO DE RIESGO POR DESCENSO TEMPERATURAS 2019 (PRONÓSTICO DE TEMPERATURAS PARA EL PERIDO mayo – julio 2019; junio – agosto 2019 y julio a setiembre 2019





6. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

6.1. Grupo de Trabajo de Gestion del Riesgo de Desastres

Es un espacio interno de articulación y coordinación para la formulación de Planes y normas, organización, evaluación, fiscalización, supervisión y ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres y está constituido por el Gobernador Regional y los funcionarios del Gobierno Regional de Ica.

Presidente : El Gobernador Regional de Ica

Sec. Técnico : El/La Subgerente de Gestión del Riesgo

Integrantes : El/La Gerente Regional del Gobierno Regional

El/La Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y

Acondicionamiento Territorial

El/La Gerente Regional de Asesoría Jurídica

El/La Gerente Regional de Seguridad, Defensa Nacional y

Gestión del Riesgo

El/La Gerente Regional de Administración y Finanzas

El/La Gerente Regional de Desarrollo Social

El/La Gerente Regional de Desarrollo Económico

El/La Gerente Regional de Infraestructura

El/La Gerente Regional de Recursos naturales y Gestión del

Medio Ambiente

El/La Gerente del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha

El/La Gerente del Programa Regional de Titulación de Tierras

El/La Jefe Regional de la Oficina de Imagen Institucional

El/La Jefe de la Oficina de Coordinación Regional.

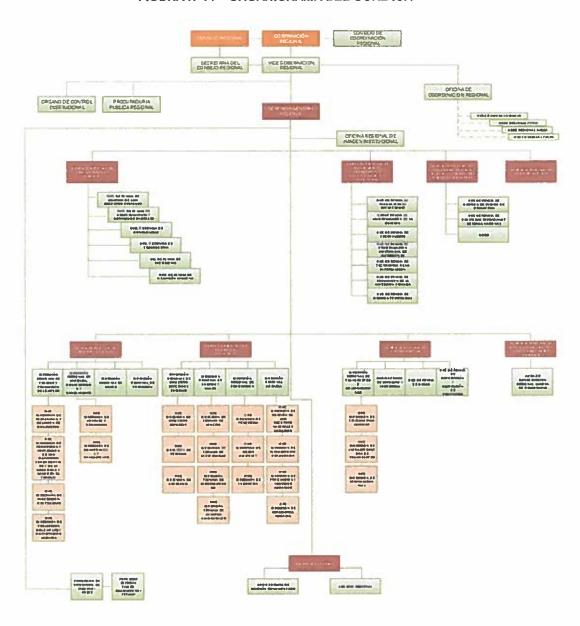
(Art. N°11 y 13 del Reglamento de la Ley N°29664)

Quienes tienen que coordinar y articular la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0036-2019-GORE-ICA/GR





FIGURA Nº14 - ORGANIGRAMA DEL GORE ICA



6.2. Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ica

Son espacios permanentes de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

Presidente : El Gobernador Regional de Ica

Sec. Técnico : El/La Subgerente de Gestión del Riesgo

Integrantes : Jefe de la Región Policial de Ica

Jefatura departamental de Bomberos

Dirección Regional de Salud

ESSALUD



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS 2019 -2021



Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Director Regional Agraria

Director Regional de Educación

Director Regional de Transporte y Comunicaciones

Director Regional de Energía y Minas

Dirección Desconcentrada de Cultura Ica

Presidente de la Junta de Fiscal Superior

Jefe de la Oficina Defensorial de Ica

Jefe de la Sub Zona de Seguridad Nacional N°7 FAP

Presidente de Cruz Roja Regional

Jefe de la Oficina Desconcentrada Autoridad Portuaria Nacional – Pisco

Representante de la Fuerza Aérea del Perú

Representante del Ejercito del Perú

Representante de la Marina de Guerra del Perú

Electro dunas S.A.A

OSINERGMIN

SUNASS

Universidades

Coordinador Regional Programa Nuestras Ciudades – Maquinarias del MVCS

Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha

SENAMHI Región Ica

IMARPE PISCO

Jefe Zonal de COFOPRI

Órgano Desconcentrado del INEI - ODEI

Coordinador Regional del Ministerio de la Mujer y Población Vulnerable

Coordinadora Enlace Territorial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social de Ica.

Otros actores de la sociedad civil.

Los organismos integrantes de la Plataforma Regional de Defeñas Civil están reconocidos mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0035 – 2019 – GORE – ICA/GR





7. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

Se debe tener presente que, en este ítem, se desarrollara el concepto y/o definición del Plan de Contingencia, enfocándolo con relación a los procesos de preparación y respuesta, el cual se dará a conocer las acciones que tiene que llevar las unidades integrantes del SINAGERD, ante la ocurrencia o inminencia de las bajas temperaturas, para atender a la población afectada.

7.1. Procedimientos de Alerta

Comprende las acciones que deben ejecutar las entidades que integran el SINAGERD con anterioridad a la ocurrencia de un evento, con el fin de que sus órganos operativos activen procedimientos de acción preestablecidos y la población desarrolle acciones específicas en concordancia con lo establecido en los lineamientos para la conformación y diseño de los Sistemas de Alerta Temprana.

ALERTA implica la "posibilidad" de que haya un descenso de temperatura mínima absoluta fuera de lo normal. Al decretar la alerta se pone en aviso a las autoridades y a la población ante esta "posibilidad" para que tomen las medidas precautorias necesarias.

ALARMA significa que la amenaza de un evento de este tipo se concreta, ya deja de ser una posibilidad y es una "confirmación" de las sospechas medidas a través instrumentos. Al establecer una alarma de riesgo Alto a bajas temperaturas, se pone en conocimiento a la autoridad, de manera que se puedan tomar las medidas necesarias para evitar el daño a la población.

7.1.1. Organismo Involucrados

 Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI SEDE ICA

Es el organismo público ejecutor adscrito al Ministerio del Ambiente que tiene como misión proveer productos y servicios meteorológicos, hidrológicos y climáticos confiables y oportunos; asimismo tiene entre funciones asesorar y brindar apoyo técnico que requieran las entidades públicas y privadas para el desarrollo de actividades en las que sea necesario el empleo de información y técnicas relacionadas con las funciones del SENAMHI.

Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI – Dirección Desconcentrada

Es un organismo público ejecutor que conforma el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de la Gestión de Riesgos de Desastres, en los procesos de preparación y rehabilitación.

Asiste en los procesos de respuesta y rehabilitación, em especial cuando el peligro inminente o desastre sobrepase la capacidad de respuesta, proporcionando a través de las autoridades competentes el apoyo correspondiente.

 Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.





Es un organismo público ejecutor que conforma el SINAGERD, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.

Propone y asesora al ente rector, así como a los distintos entes públicos y privados que integran al SINAGERD sobre la política, lineamientos y mecanismos referidos a los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo y reconstrucción.

• Gobierno Regional y Gobiernos Locales

Como integrante del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Políticas Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

Las acciones descritas a continuación obedecen a una respuesta ante un evento de bajas temperaturas y heladas:

CONOCIMIENTO DEL RIESGO	Verificar la información del peligro, su localización, evaluación y el potencial daño por su recurrencia, así como también verificar la vulnerabilidad existente en cada zona.		Oficina de Defensa Civil y/o Sub Gerencias de Gestión del Riesgos de Desastres de las Municipalidades Provinciales y Distritales; COER-ICA
NIVEL I	Aviso (situación normal)		RESPONSABLE
		Emite avisos meteorológicos, indicando el nivel de peligrosidad por evento que se registre, sin considerar a la Región.	SENAMHI
MONITOREO Y SEGUIMIENTO	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN	Emite avisos meteorológicos Regional, indicando el nivel de peligrosidad por evento que se registre, sin que se observe alguna variación en la temperatura mínima absoluta	DIRECCION ZONA 5 – SENAMHI ICA
NIVEL II	ALERTA AMARILLA		RESPONSABLE
		Emite avisos meteorológicos, indicando el nivel de peligrosidad por evento que se registre, donde se observa que el departamento de lca está considerado más de una vez.	SENAMHI
MONITOREO Y SEGUIMIENTO	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN	Emite aviso meteorológico y el Boletín del Comportamiento de la Temperatura regional, indicando. variaciones en la temperatura mínima absoluta.	DIRECCION ZONA 5 - SENAMHI ICA
AND REGIONAL CA		Alerta a distritos involucrados en aviso meteorológicos y difundir los informes del tiempo diariamente.	COER-ICA
E SE			



NIVEL III	ALERTA NARANJ	A Control of the Cont	RESPONSABLE
MONITOREO Y SEGUIMIENTO	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN	Emite el Escenario de Riesgos por Descenso de Temperaturas (pronóstico de temperaturas para el trimestre) Alerta a COE Provinciales para	CENEPRED COER-ICA
		realizar el monitoreo periódico.	
NIVEL IV	ALARMA		RESPONSABLE
		El escenario de Riesgos por Descenso de Temperaturas dio como resultado un riesgo "Alto" para ciertos distritos de la Región de Ica Alarma a los COE Provinciales para	COER ICA
		realizar monitoreo inmediato	COERICA
MONITOREO Y SEGUIMIENTO	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN	Se registra en el SINPAD las emergencias ocurridas sustentado con la información de los formatos EDAN PERU (Evaluación rápida y Empadronamiento).	Oficina de Defensa Civil y/o Sub Gerencias de Gestión del Riesgos de Desastres de las Municipalidades Provinciales y Distritales
	Se comunica al Gobernador Regional y al Grupo de Trabajo de GRD Regional (interno), así como también a la Plataforma de Defensa Civil, sobre la aproximación del riesgo existente ante la probabilidad de ocurrencia. Así como también, a las Plataforma de Defensa Civil Grupo de Trabajo de GRD de las Provincias y Distritos.		Oficina de Defensa Civil y/o Sub Gerencias de Gestión del Riesgos de Desastres de las Municipalidades Provinciales, Distritales, Gobierno Regional
DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN			COER ICA, Oficina de Defensa Civil y/o Sub Gerencias de Gestión del Riesgos de Desastres de las Municipalidades Provinciales y Distritales
	Personal para EDAN de las Oficinas de Defensa Civil y/o Sub Gerencias de Gestión del Riesgo de Desastres se preparan ante una posible intervención		Municipalidad Distrital, provincial y GORE ICA.
	Verifican recursos disponibles para a Contingencias.	Municipalidad Distrital, provincial y GORE ICA.	
	Las Plataformas de Defensa Civil Provinciales y Distritales están en sesión constante Activación de las comisiones técnicas del Grupo de Trabajo Organizan las tareas de trabajo en las Plataformas de Defensa Civil		Municipalidades Provinciales y Distritales.
CAPACIDAD DE RESPUESTA			Municipalidades Provinciales y Distritales
			Municipalidades Provinciales y Distritales
NO REGIONAL OF SEA	los Equipos EDA	s niveles de emergencia, se coordina N para el desplazamiento a zonas que, se realicen el desarrollo de las	Municipalidades Provinciales y Distritales, INDECI -ICA



Fichas EDAN PERU la brevedad posible (72 horas	
máximo), ocurrida la emergencia, para que éste sea registrado en el SINPAD, en caso amerite	
Respetando los niveles de emergencia se movilizan los	Oficinas de Defensa Civil
recursos para la atención.	y/o Sub Gerencias de
	Gestión del Riesgo de
	Desastres del Gobierno
	Regional y de las
	Municipalidades Provinciales y Distritales,
	INDECI-ICA
Movilización de recursos humanos de Instituciones de	COER ICA, COE
Primera Respuesta para diversas acciones según nivel y	PROVINCIALES
solicitud previa.	
Comisiones técnicas se reúnen en el COE Regional y Provincial.	Oficinas de Defensa Civil v/o Sub Gerencias de
Provincial,	y/o Sub Gerencias de Gestión del Riesgo de
	Desastres de las
	Municipalidades
	Distritales, Provinciales y
	Región, INDECI -ICA
Se emíten recomendaciones a la población, mediante la	COER ICA, Oficina de
 radio, televisión, megáfonos y otros medios de comunicación.	Defensa Civil y/o Sub Gerencias de Gestión del
Comunicación.	Riesgos de Desastres de
	las Municipalidades
	Provinciales y Distritales

7.2. Procedimiento de Coordinación

Comprende las acciones que deben desarrollar las entidades en los tres niveles de gobierno, para lograr la participación interinstitucional y la provisión de servicios en apoyo a las actividades de alerta, movilización y respuesta, de acuerdo con sus competencias.



Centro de Operaciones de Emergencia Regional - Provincial - Distrital - Sectorial

PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS 2019 -2021



El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ica, de manera continua desde el inicio de la temporada de bajas temporadas, monitorea el peligro, y las emergencias suscitadas, intercambiando las informaciones (boletines, avisos, etc.) con las entidades integrantes de la Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, y la Plataforma Regional de Defensa Civil – GORE ICA, para la oportuna toma de decisiones.

Los COEs institucionales y de los Municipales se enlazarán con sus respectivas contrapartes para actualizar el registro de emergencias del SINPAD.

Se realizará una labor coordinada en esta tarea para no duplicar registros, así como también generar información errónea.

PRIMERA RESPUESTA - NIVEL DE EMERGENCIA 03

Una vez remitida la solicitud (oficio, a la brevedad posible) de ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA POR CAPACIDAD DE RESPUESTA SUPERADA, dirigida al Gobernador Regional, adjuntando los documentos de las Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERU, con su registro respectivo en el SINPAD, el reporte de atenciones de Salud, reporte de presupuesto, e informe de acciones, por parte del distrito y de la Provincia, donde evidencia que la respuesta ha sido superada.

Se determinan, el stock de los Almacenes de Avanzada para atender la solicitud de la asistencia humanitaria a los afectados y/o damnificados, se realiza el procedimiento administrativo de la salida de éstos y por con siguiente su movilización a la zona de emergencia.

Se declara en reunión permanente al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, y la Plataforma Regional de Defensa Civil – GORE ICA, coordinará con sus contrapartes que tengan competencias en las zonas de la emergencia, a fin de iniciar las acciones de preparación.

En caso sea necesario, para continuar con el desarrollo de las fichas EDAN se desplaza a las zonas afectadas los equipos de voluntariado y brigadistas.

Los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y Grupo de Trabajo del GORE -ICA, serán los responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las tareas para las fases de respuesta del presente Plan, según las tareas que son responsables.

Asimismo, las Municipalidades Provinciales o distritales, remiten el padrón de beneficiario que recibieron ayuda humanitaria, en un plazo no mayor a 30 días. Asimismo, dará por concluido la emergencia en el SINPAD.

Tener en consideración lo siguiente:

Que según la Resolución Ministerial N°171-2018-PCM, que aprueba el nuevo "Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN Perú, que de acuerdo a la Tabla N°04-Informacion de Referencia del Formulario 3: EDAN Perú Preliminar: Bienes de Ayuda Humanitaria, si la cantidad de familias damnificadas y afectadas es de Magnitud, preliminarmente mientras se realiza la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN Detallado y el empadronamiento, el cálculo tomará como referencia para el apoyo humanitario un número de 05,06 y 07 personas por familia. Debe tenerse siempre presente que el principal criterio a emplearse para la entrega debe ser las necesidades reales como producto del empadronamiento de las personas dâfiniticadas y afectadas.



En tal Sentido, se tomará en consideración, en caso amerite, según la altitud donde se encuentra ubicados los Centros Poblados, para realizar la entrega de la siguiente manera:

- mayores a 4000 msnm, se entregará 03 frazadas a todos los integrantes de la familia.
- 3700 a 4000, msnm, se entregará 02 frazadas por persona de grupo etario menores de 1 años hasta 9 años más adultos de 50 años a más. y para el grupo etario restante 01 frazada por persona.
- 3500 3700 msnm, se entregará 02 frazadas, por persona de grupo etario menores de a 1 años hasta 9 años más adultos de 50 años a más.
- menores de 3500 msnm, se entregará 01 frazadas, por persona de grupo etario menores de a 1 años hasta 9 años más adultos de 50 años a más.
- EXEPCIONES: si no existe población vulnerable en esa familia, pero si integrantes que son del grupo etario de 10 a 49 le corresponderá la ayuda humanitaria, según la altitud que se encuentre su CCPP. Así como también, si los integrantes sufren discapacidad o enfermedad crónica y si existe alguna gestante.

Conceptos Importantes:

- EDAN PERÚ EVALUACIÓN RAPIDA, recopila datos de manera rápida en tiempo real de los daños ocurridos en una determinada localidad, debiendo ejecutar a la brevedad posible, en un rango de 02 a 04 horas de ocurrida la emergencia.
- EDAN PERÚ EMPADRONAMIENTO FAMILIAR Y MEDIOS DE VIDA, simultáneamente, se debe desarrollar, DICHO FORMATOS, relacionado a los daños a la vida y la salud de las familias y sus viviendas, así como también a los medios de vida, debe ejecutarse al más breve plazo posible, en un rango de 08 a 48 horas ocurrida la emergencia.
- EDAN PERÚ Consolidación de la Información, corresponde a la consolidación del registro detallado de los daños a la vida, salud, vivienda, medios de vida de la población, así como daños a la infraestructura pública, debe efectuarse al más breve plazo posible, una vez que se ha producido la emergencia, en un rango de 72 horas o más en caso sea necesario.

PRIMERA RESPUESTA - NIVEL DE EMERGENCIA 04

Comunica sobre capacidad de respuesta a nivel institucional superada, Plataforma de Defensa Civil Regional

Actualizan EDAN y SINPAD, COE Distritos y Provinciales

Se consolida la EDAN Regional, COER – ICA

Se realiza la evaluación de necesidades logísticas y financieras para la Declaratoria de Emergencias, Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del GORE – ICA.

Elaboración Informe sustento para Declaratoria de Emergencia, Sub Gerencias de Gestión del Riesgo de Desastres GORE ICA, Municipalidades provinciales y municipalidades distritales.

Opinión técnica, INDECI ICA



Remisión de solicitud, Sub Gerencias de Gestión del Riesgo de Desastres GORE ICA.

8. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS O DESASTRES

Es preciso señalar que la focalización es una herramienta importante para optimizar el impacto de intervenciones al permitir identificar mejor a los beneficiarios deseados. Dado un diseño e implementación adecuados, mientras mejor sea la focalización mayor será la eficiencia alcanzada ya que: A) no se desaprovechan recursos asignando la intervención a quienes no lo necesitan o que puedan financiarlo por sí mismos, y B) una proporción mayor de los beneficiarios a los que se intenta servir reciben la intervención y, por lo tanto, el efecto agregado aumenta.¹⁰

Uno de los principales métodos de focalización es la "focalización categórica", que consiste en escoger a los beneficiarios utilizando como el lugar de residencia (focalización geográfica) o la edad (focalización demográfica).

Dada la importancia de las intervenciones se focaliza la atención de la salud de la población más vulnerable (discapacitados, gestantes, adultos mayores y niños) y los medios de vida; por consiguiente, se clasifica por nivel de prioridad para la atención a los centros poblados de los distritos catalogados como riesgo alto y medio, según el caso. Así mismo, dependerá de la información facilitada por los gobiernos locales.

La prioridad 1 es la categoría en la que más necesario implementar la intervención que el de la prioridad 2.

En ese sentido, como parte de los esfuerzos para articular las intervenciones hacia el logro de un mismo fin, para el cierre de brechas durante la atención de las emergencias.

No obstante, no es un obstáculo de que cada entidad de manera preventiva puede intervenir, sin desviarse del horizonte del presente plan.

8.1. LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA¹¹

La Dirección Regional de Salud de Ica - DIRESA, a través de sus direcciones y oficinas conformantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la DIRESA ICA, inicia durante el mes de abril de cada año, el trabajo para identificar actividades e intervenciones de cada oficina y dirección participante, articulándolo con su respectivo presupuesto.

Es preciso señalar, que estas actividades son parte de las funciones constantes y cotidianas del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres – CPCED; en su calidad de secretaría técnica; Dirección General de Salud de las Personas; Dirección General de Prestaciones de Salud – SIS; Dirección General de Prestaciones de Salud – SIS; Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIREMID; Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DESA; Oficina de Comunicaciones – OC; Dirección e Promoción de la Salud y Gestión Territorial en Salud – DPSGT; Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Oficina de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, ya que no se cuenta con un presupuesto adicional.

¹⁰ Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2019 - 2021

de Prevención y Reducción del riesgo de Desastres de la Dirección Regional de Salud de Ica ante de la Dirección Regional de Salud de Ica ante de la Dirección Regional de Salud de Ica ante de la Dirección Regional de Salud de Ica ante de la Dirección Regional de Salud de Ica ante de la Dirección Regional de Salud de Ica ante de la Dirección Regional de Salud de Ica ante de la Dirección Regional de Salud de Ica ante de la Dirección Regional de Salud de Ica ante de la Dirección Regional de Salud de Ica ante de la Dirección Regional de Salud de Ica ante de la Dirección Regional de Salud de Ica ante de la Dirección Regional de Salud de Ica ante de la Dirección Regional de Salud de Ica ante de la Dirección Regional de Salud de Ica ante de la Dirección Regional de Salud de Ica ante de la Dirección Regional de Salud de Ica ante de



En este contexto, la DIRESA -ICA, realizará dos tipos de intervenciones según la temporalidad del evento. Por un lado, ACTIVIDADES REGULARES enmarcadas en el proceso de prevención y reducción del riesgo de desastres en salud durante la temporada de bajas temperaturas y sostenible en el tiempo que, forman parte de las actividades de la DIRESA -ICA, y por otro lado, UN SEGUNDO TIPO DE INTERVENCIONES, realizadas durante el evento mediante campañas de salud, operativizadas por las unidades ejecutoras de Salud, redes de Salud, Hospitales, Centros de Salud y Puesto de Salud o las que hagan veces, y solo en caso lo amerite. Dependiendo del nivel de emergencia (1,2,3), con el procedimiento administrativo correspondiente y según la necesidad se realizará el desplazamiento de brigadas intervención inicial del nivel regional y/o local. Así mismo, dichas brigadas deberán ser integradas con médicos, a fin de fortalecer la atención en las zonas donde no se cuente con puesto de salud.

- I. Actividades regulares sostenibles en el tiempo, a desarrollar ante la temporada de bajas temperaturas según, las competencias del Sector Salud, en el ámbito de las regiones priorizadas:
 - Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de los establecimientos de salud priorizados (instalaciones sanitarias que garanticen confort térmico)
 - Compra distribución de vacunas contra neumococo e influenza, con seguimiento de cobertura de estas, con énfasis en la población más vulnerable, como son los niños, gestantes, discapacitados y adultos mayores.
 - Garantizar la disponibilidad de medicamentos e insumos médicos en los establecimientos de salud de las zonas en riesgo.
 - Disponibilidad de equipos médicos para la atención de casos de neumonías en los distritos priorizados.
 - Realizar la capacitación a profesionales de salud para garantizar una adecuada atención de salud y la cobertura de vacunación.
 - Difusión de mensajes de prevención y promoción de la salud para evitar las infecciones respiratorias agudas y las neumonías durante la temporada de bajas temperatura.
 - Vigilancias epidemiológicas, para el monitoreo de brotes neumonías durante la temporada de bajas temperaturas.
 - Los cuales están dentro de las actividades de los puestos de salud.
 - Procedimiento administrativo, es necesario, para cubrir al personal y los materiales logísticos.

Solo en casos específicos, se realizarán desplazamientos de brigadas de salud del nivel nacional. En ese sentido, la DIGERD – Ministerio de Salud, brindará appyo complementario a la DIRESA Ica, o las que hagan sus veces, en caso de emergencias nivel 4 o 5, a fin de garantizar las atenciones de salud en los departamentos afectados.

El monitoreo y evaluación de las actividades desarrolladas serán consolidadas por el Centro de Prevención y control de Emergencias y Desastres de la DIRESA -ICA (CPCED) y en coordinación con la Dirección de Salud de las personas (DSP).

II. Sin embargo, hasta la fecha no se cuenta, con el presupuesto total del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante la Temporada de Bajas Temperaturas e Salud, 2018 – 2020", que asciende a S/.851,015 soles, con los cuales se implementarán las acciones detalladas en el mencionado Plan, a esto se



le suma las necesidades y brechas que tiene el Sector Salud, en la parte de infraestructura, logística y recursos humanos, los cuales deben ser mejoradas en un corto, mediano y largo plazo.

8.1.1. RECURSOS HUMANOS DEL CPCED – DIRESA ICA:

Se cuenta con 120 brigadistas de intervención inicial, aproximadamente preparados a situaciones de emergencia y desastres. De los cuales, en su mayoría no son médicos.

8.1.2. RECURSOS LOGISTICOS DE LA DIRESA ICA:

Se dispone actualmente con carpas para la atención ambulatoria, equipadas con material biomédico, medicamentos y otros (sillas, mesas, biombos, iluminarias, motores, etc.) los cuales van aumentando año tras año, según las adquisiciones, como futuro material.



	Observeriones					REPOSICION DE AMBULANCIA						REPOSICION DE AMBULANCIA		
	Rectio (SUND)		ឆ	8	ŝ	9	ភ	18	150	ß	ŝ	9	20	- E
EJECUTORA	noice/memolqml sh elleseG (consime/skips)		OZAMBU, PULSIOSMETR O, TENSIOMETRO, MOCHIL A DE EMERGENCIA.	OZ,AMBU.PULSIOSIMETR O,TENSIOMETRO,MOCHIL A DE EMERGENCIA.	OZ,AVBU.PULSIOSIMETR O,TENSIOMETRO,MOCHIL A DE EMERGENCIA,		OZAMBU, PULSIOSIMETR O, TENSIOMETRO, MOCHIL A DE EMERGENCIA	O2,AMBU,PULSIOSIMETR O,TENSIOMETRO,MOCHIL A DE EMERGENCIA.	OZAMBU, PULSIOSIMETR O, TENSIOMETRO, MOCHIL A DE EMERGENCIA	OZAMBUPULSIOSMETR O, TENSIOMETRO, MOCHIL A DE EMERGENCIA.	OZAMBU,PULSIOSIMETR O,TENSIOMETRO,MOCHIL A DE EMERGENCIA.		OZAMBU.PULSIOSMETR O,TENSIOMETRO,MOCHIL A DE EMERGENCIA	OZAMBU, PULSIOSIMETR O, TENSIOMETRO, MOCHIL A DE EMERGENCIA
EJE(Cuenta con Implentación de Equipamiento (NO)					9						2		
DAD	Cuenta con Implentación de Equipamiento		ឆ	<u>is</u>	<u>s</u>		ο̈	Ω.	83	S	<u>s</u>		S	ΞŞ
N O N	svikingO		×	×	×		×	×	×	×	×		×	×
SEGUN UNIDAD	Condición (propia, seelón de uso, etc)													
	Tipo de Combustible (salossa)						×							
REGIÓN ICA 2018	eldiscudmo3 ato oqiT (Petarisel)		×	×	×	×		×	×	×	×	×	×	×
2	la oqf													
ō	ll oqf.						×							
(D	Tipo I		×	×	×	×		×	×	×	×	×	×	×
	Ambulancia Terresine Urbano		×	×		×		×	×			×	×	
NCIAS	lanuR entainmaT stansludenA				×		×			×	×		×	×
INVENTARIO DE AMBULANC	EESS	NO TIENE A CARDO AMBULANCIA	MSJCH	HSJCH	HSJCH	HSJCH	малси	C.SPUEBLO MUEVO	C.S CHINCHA BAJA	P.S SAN PEDRO	P.S SAN JUAN DE YANAC	C.S ALTO LARAN	C.S SUNAMPE	C.S GROCIO PRADO
	Red	CPCED	CHINCHA	CHINCHA	CHINCHA	CHINCHA	CHINCHA	PUEBLO	CHINCHA	PUEBLO	PUEBLO	PUEBLO	CHNCHA	CHINCHA
	Distrito	JCA	CHINCHAALTA	CHINCHA ALTA	CHINCHA ALTA	CHWCHA ALTA	CHINCHA ALTA	PUEBLO	CHINCHA BAJA	SAN PEDRO DE HUACARPANA	SANJUANDE	ALTO LARAN	SUMANPE	GROCIO
CE SON CENTRAL	MILE OC. C. STATE OF THE PROPERTY OF THE PROPE	ICA	CHINCHA	CHINCHA	CHINCHA	CHINCHA	CHENCHA	CHINCHA	CHINCHA	CHINCHA	CHINCHA	CHINCHA	CHINCHA	CHINCHA



Observaciones				Pertenece of EMED- Nasca, en reperación				Prestado al C.S. Mercons	En reparación		Recientamente reparada, sin chufer		
Radio (SVNO)	<u>s</u>	₽.	Q.	9	ß	-	<u></u>	Ø	ਲ	9	2	9	9
nòiseinemekynd eb alleje() (oineimegiupe)	OZAMBU PULSIOSMETR O, TENSIOMETRO, MOCHIL A DE EMERGENCA	O2,AMBU,PULSIOSIMETR O,TENSIOMETRO,MOCHIL A DE EMERGENCIA.		Defibribator, aspiradora	Defibrilador, aspiradora	Defterlador, as plrodora	Defibribator, aspiradora	Defibritator, aspiradora	Defibritedor, espiradora				
Cuenta con Implentación de Equipamiento (ON)			2							9	9	2	9
Cuents con implentación de Equipamiento (5)	រភ	-		Ø	ø	酉	75	35	65				
Evitateq0	×	×			×	×	×	×		×	×	×	
Condición (propis, sesión de uso, etc)			Propio	Propio	Propio	Propio	Propio	Propio	Propio	Propia	Propio	Propio	Propio
elditeudmoD ab oqfT (snifoseD)													
eldtrudmoʻʻʻ) bi oqiT (oelorie ^q)	×	×	×	×	×	×	ж	×	×	×	×	×	×
₩ oqsī		- 100//50											
ll oqiT				×	×	×	×	×	×		×		
LoqIT	×	×	×							×		×	×
onschill entestra LincolnidanA		×	×	×	×	×	×	×	×		×		×
Ambulancia Terrestre Rural	×									×		×	
60 93 93 94	C.S.EL.CARMEN	P.S SANISIORO	Hospital "RicardoCruzado Rivarola"	Hospital "RicardoCruzado Rivarola"	Hospital "RicardoCruzado Rivarola"	Hospital "RicardoCruzado Rivarota"	Haspital "RicardoCruzado Rivarola"	Hospital "RicardoCruzado Rivarola"	Certito de Salud "José Paseta Bar"	Centro de Sakud de Vista Alegra	Centro de Salut de El Ingenio	Centro de Salud de El Ingenio	Centro de Sajud de El Ingenio
g. D	CHINCHA	PUEBLO	Nasca	Nasca	Nasca	Nasca	Nasca	Nasca	Nesca	Netca	Nasca	Nasca	Nasca
Distrito	EL CARMEN	PUEBLO	Nasca	Nasca	Nasca	Nasca	Nasca	Nasca	Mercone	Vista Alegre	El Ingenio	El Ingenio	El Ingenio
Service Decomposition	CENCHA CHA	CHINCHA	Nasca	Nasca	N Case	Nasca	Nasca	Nasce	Nesce	Nasce	Nesca	Nbsca	Nasca

Observaciones	OBSOLETO	No tiene Chafer	83									
Radio (SVNO)	ON.	ON	ON	ON	ON	ON.	9	S.	8	ON.	2	Q.
ndizsinemelqmi eb elisteC (cinekraqiupe)	20.7	as piradors										PULSOMETRO ASPIRADOR DE SECRECIONES TABLA RIGIDA COLLARN BOTICUÍN COMPLETO
Cuenta con Implentación de Equipamiento (NO)	9		9									
Cuenta con Implentación de Equipamiento (51)		জ		r2	1	-		1	-		-	ਲ
gvthrieqO		×	2- OPERATIV A	2	-	1		6 ~	1		-	×
Condiction (propie, seelon de uso, etc.)	Propia	Propio										РВОРЬ
aldizudmoū eb oqiT (snilossū)			1									
Tipo de Combustible (Deforted)	×	×	8	1	-	1	-	-	-	-	-	×
Ill oqiT												
N oqiT		×		2								
LogiT	×		63	er er	4	-	-	-	-	-	411	×
onechill enteemet alongludmA	×		n	-	-	-		4-	-		-	×
Iswa entermeT sizesiudmA		×		-	-	+		-	-			
85 84 74 74	Centro de Salud de Changuillo	Puesto de Salud de Cabildo	HOSPITAL REGIONAL DE ICA	PISCO	C.S SAN CLEWENTE	C.S PARACAS	C.S PADEPENDENCIA	P. S HUANCAND	C.S.HJAMY	C.S. LAVILA	P.S BERNALES	U.E.405 HOSPITAL SANATA MARIA DEL SOCORRO
S. C.	Nasca	Nescs	Š	PISCO	PISCO	PISCO	PISCO	PISCO	PISCO	PISCO	PISCO	Ş
Distrito	Changulio	Cabildo	ICA	PISCO	SAN	PARACAS	NOEPENDEN CIA	HUANCANO	HJMAY	VILLA	BERNALES	Ğ
Provincia 8 %	Gidligg culties	Nesco Nesco	ICA	PISCO	PISCO	PISCO	PISCO	PISCO	PISCO	PISCO	PISCO	Z



								-			100	(A)		
Observaciones					PROPM	DONACIÓN	DOMCIÓN	PROPM	РВОРМ	PROPIA	DONACIÓN	DONACIÓN	DONACIÓN	DONACIÓN
Radio (SWND)	NO.	ıs	2	SS .										
nóissinemelymi eb eliste() (okreimeglupe)												:		
okralmanto 3 (ON)					-	-	+-		-			-	-	
Cuents con Implentación de Equipamiento (5)														
svitsnegO	×	×	×	×	++		-	-	-	-				
Condición (propia, seelón de uso, etc)	PROPIA	PROPM	PROPM	PROPIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
aldisadmo de oqfī (sailossO)			×			-	-				-	-		-
eldizudmo ob oqiT (pelorited)	×	×		×	-			+	-					
III oqiT														
ti oqiT														
loqIT	×				4"	-	-	-		-	-	-	-	-
Ambulancia Terrestre Urbano	×	×	×	×										
Isrufi entairne) sionskidmA					-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
EQ OF ULU W	U.E 405 HOSPITAL SANATA MARIA DEL SOCORRO	U.E 405 HOSPITAL SANATA MARIA DEL SOCORRO	U.E 405 HOSPITAL SANATA MARIA DEL SOCORRO	U.E 405 HOSPITAL SAVATA MARIA DEL SOCORRO	C.S. PARCONA	C.S. TDAGLIÑA	C.S, SANTAGO	C.S. SANTAGO	C.S. LA PALAM	C.S. LOS MOLINOS	C.S. DCUCAJE	C.S. SAN JUAN BALMSTA	C.S. LOS ADUJES	PUEBLO MJEVO
Red	ICA	EA	5	2	RED DE SALUDICA	RED DE SALUD ICA	RED DE SALUDICA	RED DE SALUDICA	RED DE SALUD ICA	RED DE SALUD ICA	RED DE SALUD ICA	RED DE SALUD ICA	RED DE SALUD ICA	RED DE SALUD ICA
Diatrito	ICA	ICA	ICA	ICA	PARCONA	TINGUIÑA	SANTIAGO	SANTIAGO	ICA	LOS MOLINOS	OCUCAE	SAN JUAN BAUTISTA	LOS AQUUES	PUBLO
Province of the Carlo Section	Original Control	72	ICA	ICA	ICA	ICA	ICA	CA	ICA	LCA.	CA	2	Ϋ́	ECA.



Observaciones	FALTA MANTENIMENTO	FALTA MANTENMAENTO	MALOGRADA DESDE EL 07-2017	ES UNA MOVUDAD PARA PACIENTES CON DISCAPACIDAD	FALTA MANTENIMENTO	FALTA MANTENIMENTO	FALTA MANTENIMENTO	
Redio (SWO)	<u>15</u>	<u> </u>	<u>0</u>	9	55		85	
nòisamemeiqmi eb eliste() (omsimaqiupe)	ASPRADORA, BALON DE OXIGENO, TABLA RIGIDA. RESUCITADOR AMBU.	ASPRADORA BALONDE OXIGENO, TABLA RIGDA, RESUCITADOR AMBU.	SOLo cuenta con TABLA RIGIDA, ASPIRADORA BALON DE OXICENO.					
otnekneglupil (ON)			-	-		-		
Cuenta con implentación de Equipamiento (31) Cuenta con implentación de	IS				<i>t</i> o		75	
svits req0	-	-					-	41
Condición (propia, sesión de uso, etc)	Propie	Sesión de Uso	Propia	Propia	Propia	Propla	Propla	
ejdisudmoð eb ogiT (anilossð)				-	-	+	1.	5
Tipo de Combustible (celorise)	-	-	-					46
M oqiT								0
B oqiT								10
Loq(T	-		-	-	-	-	-	54
onschill enteerneT sionslucimA			-	-				R
Ambulancia Terrestra Rural	-	-			-	-	÷	55
8633	U.E.407 SALUD HOSPITAL DE APOYO PALPA	U.E. 407 SALLID HOSPITAL DE APOYO PALPA	U.E 407 SALUD HOSPITAL DE APOYO PALPA	U.E.407 SALUD HOSPITAL DE APOYO PALPA	C.S. RIO GRANDE	C.S. LLPATA	P.S. TBILLO	TOTAL
Red	PALPA	PALPA	PALPA	PALPA	PALPA	PALPA	PALPA	
Distrito	PALPA	PALPA	PALPA	PALPA	RIO GRANDE	LUPATA	TIBILLO	
Provincial	OHAINS CO	PALPA	PALPA	РАЉА	РАГРА	PALPA	PALPA	

			Especificar blen en condición de bala u operativo								
	15)	Мовоботра	nelosaidU								
	perativos		DebBras						0.07		
	Otros Equipos Operativos	9	Especificar bien en condición de bala u operativo	OPERATIVO			Operativo	Орелайчо	Operativo	Operativo	Орегабио
		Grupo Electrógeno	Ubisacidu	COE			Hospital Sen Jose	Centro Salud Surranpe	Centro Salud Pueblo Nuevo	Chincha Baja	EMED
TRES			Cantidad	2			2	-	-	-	64
DE LA RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	#6J	enolma:	e eb eokinaide (Elm. Camolman o c esbaneo	+-			dos(2), vehiculos en estado regular y uro(1), en mal estado en total =3				Cemioneta doble cabina y ambulancia
EAEME			Operatividad	55							
FRENT			osn	Askiencial							
	SP de BAddu de emandele	TO THE CONTRACTOR OF THE CONTR	nějsesidU	Sarásgo - Ica, Tambo de Mora - Chircha, Vila Tupac Amaru - Pisco, Pueblo Nuevo - Palpa							
TACIO		W. II	Canlidad	4							
IMPLEMENTACIÓN			obsta3	Bueno	Bueno	Bueno	Sueno	Regular	Mako	Bueno	Ragular
M	200		nelosoidU	300	COE	300	300	903	COE	COE	EMED
			bebtineD	4	۵	56	-	2	64	-	п
ore	Walley Co.		озыя фасіми озялагіставзянсі)		U.E. 400-817; REGIÓN ICA- SALUD	3		U.E. 401-1014: REGIÓN ICA - HOSPITAL SAN JOSE DE	CHINCHA		U.E. 402 NASCA Hospital "RicardoCruzado Rivarola"
E NO REC	MEN S.	\	ВЕСІОИ		5			5			lCA .

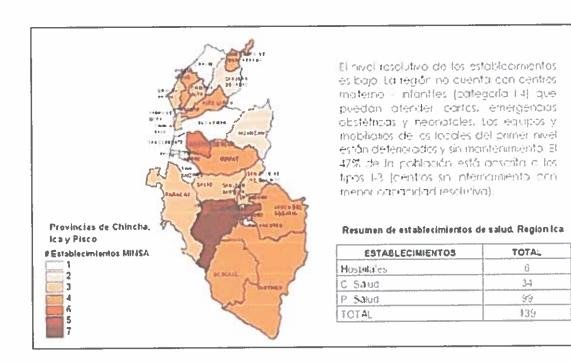


/W			SAGOA C			No de Militaria assessibles	-		100			Otros Equipos Operativos	perativos		
REGION	AROTI								enoima		Grupo Electrógeno	92	01-	Motobomba	
IA.	UNIDAD EJECT	babtinaD	UbicacidU	obete3	Cantidad	Ubicación	0#N	bablväsieq0	Vehiculos de se o ennoimeo -m(a) censates	Centificad	Ubicación	ne neid rechloege u sjed eb nölchnoc ovitenego	babtineO	nèlogoldu	ne neld teathaeges u sigd eb nölölbnoo oviterego
5	U.E. 403 ICA HOSPITAL REGIONAL	9	ALMACEN DEL CPECED	BUENO											
ICA	U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	01	AREA DE MANTENMENTO	REGULAR					-	-	AREA DE MANTENMENTO	OPERATIVO	-	AREA DE MANTENMEN TO	OPERATIVO
EA	U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO	ဟ	ALMACENDEL CPCEDDEL HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO	BUENO						-	ALAMCENDEL CPCED DEL HOSPTAL SANTA MARIA DEL	OPERATIVO			
XCA	U.E. 406 RED SALUD ICA	60	ALMACEN-COE	BLENO	-	C.S. SANTAGO	ASISTENCIAL- RUTINA	15	NO CONTAMOS	1	ALMACENCOE	OPERATIVO			j
		10	ALMACEN DE RECURSOS MOVLZABLES N° 2-UGRD	REGULAR	1	P.S. PUEBLO NUEVO	ENUSO	OPERATIVO	0	-	CASA DE FUERZA	OPERATIVO			
CA.	U.E. 407 HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	02	ALMACEN DE RECURSOS MOVLZABLËS N° 2- UGRD	REGULAR						-	ALMACEN DE MANTEMMENTO	OPERATIVO			
		10	ALMACEN DE RECURSOS MOVEIZABLES N° 2- UGRD	REGULAR											
1	TOTAL		Æ			46				L	44		1	-	





Resumen total de los establecimientos de salud en la Región de Ica



El Ministerio de Salud cuenta en la región lca con 139 establecimientos de salud, de los cuales 5% son hospitales, 25% centros de salud y 70% puestos de salud. El 78% (105) del total están ubicados en las provincias de Chincha, lca y Pisco, de los cuales 50% corresponden a puestos de salud. FUENTE: OPS - 2007





8.2. LOS RECURSOS PARA LA ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE

En la región de Ica, no se registran nevadas (hasta el momento) en las zonas de mayores altitudes, que cubran y bloqueen las carreteras, pero si bajas temperaturas que llegan hasta los -4°c. Sin embargo, a través del Taller OSEM y de la Gerencia Regional de Seguridad Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres – GORE ICA, se cuenta con las siguientes unidades móviles para el transporte de los voluntarios y/o de la asistencia humanitaria.

Cabe señalar, que la Gerencia Regional de Seguridad Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres – GORE ICA, mediante el Presupuesto 068: Reducción de la Vulnerabilidad y la Atención de las emergencias, cuenta con el rubro de adquisición combustible, el cual de acuerdo con las circunstancias y programación del POI, será considerada para el desarrollo de las actividades relacionadas al transporte.

ITEM	DESCRIPCION	TIPO VEHICULO/MAQUINARIA	CANTIDAD	UBICACION
1	VOLQUETE	VOLVO XQ	1	Taller OSEM
2	CAMIÓN VOLQUETE	VOLVO XQ	1	Taller OSEM
3	CAMION VOLQUETE	VOLVO XQ	1	Taller OSEM
4	CAMIONETA	TOYOTA -MODELO PNG	1	Taller OSEM
5	CAMIONETA	TOYOTA HILLUX	1	Taller OSEM
6	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	1	Taller OSEM
7	CAMIONETA	TOYOTA HILLUX	1	GRSDNGRD
8	CAMIONETA	TOYOTA HILLUX	1	Taller OSEM
9	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	1	Taller OSEM
10	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	1	Taller OSEM
11	CAMIONETA	TOYOTA FORTUNE	1	Taller OSEM
12	CAMIONETA	TOYOTA FORTUNE	1	Taller OSEM
13	CAMIÓN	HYUNDAI	1	GRSDNGRD
14	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	1	Taller OSEM
15	CAMIONETA - RADIO COMUNICACIONES	NISSAN	1	GRSDNGRD

Fuente: Base de datos de los recursos humanos y de los recursos materiales para una movilización en la Región de Ica





8.3. Los Recursos humanos para la respuesta

Se cuenta con lo siguiente relación de brigadistas del Gobierno Regional de Ica:

BRIGADA DE BUSQUEDA Y	RESCATE	BRIGADA DE PRIMERO	S AUXILIOS
Nombre y Apellido	DNI	Nombre y Apellido	DNI
Herrera Aparcana, Cristel	76262642	Ramos Rivas, Xiomara Yajaira	48383813
Llana Flores, Maricruz	76000971	Barral Espinoza, Marisol Aida	73418770
Herrera Moscoso, Raul	70970042	Huarcaya Erazo, Nain	73682063
Canchasto Flores, Lía Alecsa	75454469	Ytusaca Garayar, Ketty del Rosario	44285621
Vásquez Chacaliaza, Joselyne	72455502	Chujata Gutierrez, Tania	70057686
Huamani Creses Clinfor Mariori	70413042	Huallcca Huaracc, Olinda Basilia	77211601
Ramírez Rojas, Loana Yaritza	71087537	Valle Meza, Silvia Haydee	46514282
Huamanculí Ayquipa, María	70476037	Moran Cajo, Fressia Brigitte	75024318
Julca Cucho, Angel Martin	70674904	Tineo Espino, Gabriela Spanic	62794251
Trigoso Ramos, Gerardo Jesús	75024068	Huarancca García, María Evelin	60580684
		Mena Cruz, Maryury	723221294

BRIGADA DE EVALUACIÓN DE L ANALISIS DE NECESIDADES - EI		BRIGADA DE LUCHA CONTRA (MANEJO DE EXTINTORES)	INCENDIOS
Nombre y Apellido	DNI	Nombre y Apellido	DNI
Paredes Parin, Jorge Nelson	71813290	Moquillaza Melgar, José Fernando	75731779
La Rosa Uribe, William Jesús	47372264	Cáceres Mayuri, Rita Jacqueline	74947082
Peña Delgado, Rosario del Pilar	21525957	Bernaola Luiken, Set Job	71451166
Cabrera Godoy, Keyrha Angheli	71268857	Ferro Bravo, Carmen Rosa	21571320
Calle Benavides, Sigfredo Osca	21529155	Llacho de la Cruz, Brisas Marycielo	73326257
Santy Vargas, Mónica Rosario	21550998	Osorio Arestegui, Deysi Luz	74947082
Casanova Sarmiento, Sonia	44665245	Vásquez Jauregui, Luz Liliana	40739204
Meléndez Viña, Zoila Reyna	70049141	Pariona Gavilán, Elizabeth Roció	70255456
Medina Purilla, Carlos Harold	41797840	Cárdenas Gutiérrez, Fiorella Lisset	43109930





Huarcaya Carhuayo, Rossana Isabel	21548852	Reyes Briceño, Maryorie Said	70280474
		Morales Isasi, Diego Luigui	46870317

Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - GORE ICA

8.4. Los recursos logísticos para la respuesta

La Gerencia Regional de Seguridad Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres – GORE ICA, mediante el Presupuesto 068: Reducción de la Vulnerabilidad y la Atención de las emergencias, cuenta con el rubro de Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia frente a Emergencias y Desastres, el cual de acuerdo con las circunstancias y programación del POI, será considerada para el desarrollo de las actividades relacionadas a los recursos logísticos para la respuesta.

STOCK DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DEL ALMACEN DE AVANZADA DE PALPA

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	FRAZADA	UNIDAD	300

STOCK DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DEL ALMACEN DE AVANZADA DE CHINCHA

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	FRAZADA	UNIDAD	28

STOCK DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DEL ALMACEN DE AVANZADA DE PISCO

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	FRAZADA	UNIDAD	636

STOCK DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DEL ALMACEN DE AVANZADA DE NASCA

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1	FRAZADA	UNIDAD	364	
2	FRAZADA POLAR	UNIDAD	11	

STOCK DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DEL ALMACEN DE AVANZADA DE LOS AQUIJES

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	FRAZADA	UNIDAD	281



STOCK DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DEL ALMACEN DE GORE -ICA

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	FRAZADA POLAR	UNIDAD	453
2	FRAZADA	UNIDAD	7 191

Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - GORE ICA

La Agencia Agraria de Chincha de la Dirección Regional de Agricultura – GORE ICA, ante el mínimo stock de kits solo prioriza la entrega de estos, al distrito de San Pedro de Huacarpana, por encontrase en mayor altitud, asimismo, se realizan capacitaciones coordinadas del uso de estos, a través de SENASA.

Sin embargo, la Dirección Regional de Agricultura – GORE ICA en los últimos años, para el desarrollo de estas actividades, dentro del Programa Presupuestal 068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias no se ha considerado una restructuración y/o modificaciones presupuestales que permita contar con, contratación de personal, adquisición de combustible, indumentaria y sobre todo en el aumento para la adquisición de Kits Veterinarios.

ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

2000	A SWANGER	The Contract	AÑO 2019	Marine State Control	
N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO (S/.)	OBSERVACIONES
1	KIT VETERINARIO	KIT	35	1670	KIT INSUFIENTES, solo entregados a 04 comunidades.
			AÑO 2020		
1	KIT VETERINARIO	KIT			KIT PROYECTADOS
			AÑO 2021		
1	KIT VETERINARIO	KIT			KIT PROYECTADOS

Fuente: Dirección Regional de Agricultura - GORE ICA

8.5. Áreas potenciales para el almacén adelantado

Lo lugares de los almacenes de adelantado, que están siendo considerados son los locales comunales y/o Municipalidad distritales.

9. ANEXOS

- Directorio de Comunicación en Emergencias actualizado
- Protocolo para la Difusión de medios por Bajas Temperaturas





Directorio de Comunicación en Emergencias actualizado

Directorio de Comunicación en Emergencias actual ENTIDAD	TELEF/EMERG
COMISARIA DE ICA	056-227673
COMISARIA DE CHINCHA	056-261391
COMISARIA DE PISCO	056-532884
COMISARIA DE PALPA	056-404040
COMISARIA DE NASCA	056-522084
PNP DEL PERU (CARRETERAS) – PROVINCIA DE ICA	942898811
PNP DEL PERU (CARRETERAS) – PROVINCIA DE PISCO	980122354
PNP DEL PERU (CARRETERAS) – PROVINCIA DE CHINCHA	998121498
PNP DEL PERU (CARRETERAS) – PROVINCIA DE NASCA	980122358
HOSPITAL REGIONAL DE ICA	056-580390
HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	056-269006
Hospital de APOYO: UNID. EJECUTORA 407	056-404053
HOSPITAL RICARDO CRUZADO RIVAROLA - NASCA	056-521333
CIA BOMBEROS VOLUNTARIOS PROVINCIA DE ICA	056-231111
CIA BOMBEROS VOLUNTARIOS PROVINCIA DE PISCO	056 - 562323
CIA BOMBEROS VOLUNTARIOS PROVINCIA DE CHINCHA	056 – 262221
CIA BOMBEROS VOLUNTARIOS PROVINCIA DE PALPA	056 - 522323
CIA BOMBEROS VOLUNTARIOS PROVINCIA DE NASCA	056 - 522323
DIRECCION DESCONCETRADA INDECI ICA	056 – 239463 / 956883474
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL DE ICA	991763794

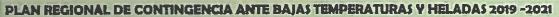




- Protocolo para la Difusión de medios por Bajas Temperaturas
- I. ANTECEDENTES
- II. PÚBLICO OBJETIVO
- III. OBJETIVOS DE COMUNICACIÓN
 - a. Objetivo General
 - b. Objetivos Específicos
- IV. MENSAJES CLAVES DE COMUNICACIÓN SOCIAL
 - a. Mensaje Central
 - b. Mensajes Secundarios
- V. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
 - a. Estrategias Dirigidas a la Población
 - Comunicación Masiva
 - Comunicación Comunitaria
 - Comunicación Interpersonal
- VI. HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
 - a. Material Grafico
 - b. Audiovisuales
 - c. Plataforma Web
- VII. MENSAJES DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA OPINIÓN PUBLICA
 - Introducción al Tema
 - Desarrollo del Tema
 - Remate del Tema
- VIII. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR BAJAS TEMPERATURAS
- IX. PLAN DE DIFUSIÓN DE MEDIOS
- X. RECURSOS
- XI. CRONOGRAMA DE TRABAJO

ANEXOS







II. PÚBLICO OBJETIVO:

- a. Primario: Padres de Familia y población que habita en zonas de vulnerables ante bajas temperaturas.
- b. Secundario: Personas mayores de 18 años, escolares y pobladores de zona rural.
- c. Aliados Estratégicos:
 - Medios de Comunicación
 - Periodistas
 - Comunicadores Sociales de los diferentes sectores y miembros de la Plataforma Regional de Defensa Civil
 - Oficinas de Defensa Civil Municipales.
 - Agencias Agrarias Descentralizados en la región Puno.

III. OBJETIVOS DE COMUNICACIÓN

a. Objetivo General: Sensibilizar e informar a la población sobre la importancia de la prevención, para reducir o controlar una emergencia por bajas temperaturas (heladas, friaje, nevadas), articulado con diferentes instituciones, dando a conocer las acciones que deben tomar en cuenta.

b. Objetivos Específicos:

- Impulsar que los medios de comunicación, se involucre en la campaña de comunicación social propuesta, participando de manera responsable.
- Informar a la población, sobre el boletín de alerta con recomendaciones por fenómenos meteorológicos, propios de la temporada.
- Coordinar con oficinas de comunicación del ámbito del Gobierno Regional de Puno para el intercambio o difusión de material informativo.
- Orientar a la población en riesgo (niños, ancianos, sector rural) sobre las medidas a adoptar; antes, durante y después de una emergencia por bajas temperaturas.





- Procurar una óptima respuesta, por parte de la población ante bajas temperaturas.
- Colocar y mantener en agenda pública de manera articulada con diferentes instituciones, el tema de bajas temperaturas.
- Lograr visibilizar la presencia del Gobierno Regional de Pu no sobre las acciones de preparación y respuesta ante bajas temperaturas.

IV. MENSAJES CLAVES DE COMUNICACIÓN SOCIAL

a. Mensaje Central:

"ANTE HELADAS Y FRIAJE, nos preparamos y nos abrigamos".

b. Mensajes Secundarios:

- Protege y cuida a los ancianos y niños
- Usa ropa gruesa, Toma bebidas calientes y consume alimentos ricos en vitamina c como la naranja.
- Evitar la exposición al cambio brusco de temperatura; cúbrete la cabeza, et rostro y la boca para evitar el ingreso de aire frío a los pulmones
- Revisar los techos, cierres de ventanas y puertas.
- Garantiza la alimentación de lu ganado con la rotación de pastizales y la reserva de pastos y forraje.
- Protege a tu ganado en cobertizos adecuados.
- En caso de emergencia, dirigete a un refugio de abrigo temporal y que este habilitado por las autoridades.
- Te recomienda el gobierno regional de puno, sub gerencia de defensa nacional y civil.

V. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Estrategias Dirigidas a la Población:

Comunicación Masiva. Difusión de los materiales a través de medios de comunicación social, tales como:

 Televisión de señal abierta en el ámbito regional y circuitos cerrados.





- Radio. Emisoras radiales con señal abierta en el ámbito regional, radios distritales, municipales y de perifoneo.
- Materiales gráficos. Impresión de materiales informativos y de sensibilización.

Comunicación interna.

- Sociabilización de los mensajes a través de los canales internos de comunicación de las instituciones aliadas.
- Redes sociales
- Difusión de los mensajes a través de la plataforma web institucional del Gobierno Regional de Puno.
- Prensa. Elaborar notas de prensa, gestionar acciones de intervención a través de los diferentes medios de comunicación (entrevistas).

Comunicación Comunitaria

Difusión en estos espacios de gran concurrencia de público para informar y sensibilizará a la población con los mensajes y materiales elaborados.

Ferias

VI. HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- a. Material Gráfico (ANEXO 01)
 - · Cartilla Ludica Informativa.
 - Afiche
 - Diseños para web con mensajes cortos.
- b. Audiovisuales (ANEXO 02)
 - Spots de TV Guion Literario
 - Spot Radial Guion Literario
- c. Plataforma Web
 - Facebook
 - Twitter.
 - Página web institucional del GRP.
 - Página web institucional del COER





Prepárate ante el frío

"Del frío te debes culdar y tu escuela preparar"

Director, docente, padre y madre de familia: protege a tus niños y niñas del frío, asi podrán continuar asisitiendo a clase y seguir aprendiendo.

ledos podemos aprender, nadie se queda alias.

Abrigarios con ropa gruesa de la zona, protegiéndoles el rostro y la cabeza. Evita que esten expuestos a cambios bruscos de temperatura.





Cubre las rendijas de las paredes, ventanas y puertas de la escuela y casa para conservar la temperatura Interna y evitar que ingrese aire frio.

Dales alimentos energéticos y nutritivos que proporcionen energía a fin de incrementar la capacidad de resistencia al frio.





Promueve actividades físicas iúdicas en la escuela y casa.











Present de Estantin











OPERACION ABRIGO - HELADA - 50 X 70 CM





- 1. PREPÁRATE:
- Elabora lu Plan Familiar de Emergencia ante Heladas.
- Protegely refuerza to vimenda
- 2. ABRIGATE:
- disa ropa aprigadoro y mentas al dermir. Evita los cambios bruscos de temperatura y acude el Centro de Salud de tu localidad.
- 3. INFÓRMATE:
- Acude a las oficinas de Defensa Civil de la Municipalidad y a lo Tambos de tu contro poblado.

















PLAN DE MITIGACIÓN:
ACCIONES DE PREVENCIÓN CONTRA HELADAS Y BAJAS TEMPERATURAS UGEL - TARMA

Prepárate ante el frío



SIGUE LOS 3 PASOS DE LA PREPABACIÓN ANTE BAIAS TEMPEBATUBAS



ABRIGATE

Use rope abrigadore y mentas el domer
 I vius carresce truscue de emperature



PROTEGETE

 Gânser a la resumentar, vacunt à tre l'effra
 the persions y/o intromnomies para in restra no l'avve
 Use codortito perà sòrque la lua s'infracci
y varioness
 Poppir la vivorida



INFORMATE

 Shitu nahoual bene TOTI, Persec de mon dang at Estado Marcela At Salve.
 Son tas extensionatas egin tot, coore et luso de nibono loisar para reouporar fu o stavos.

